

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

8538 *Resolución de 12 de julio de 2013, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012 de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III.*

De acuerdo con los modelos previstos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil.

Como Director del Instituto de Salud Carlos III, organismo público de investigación adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y promotor de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, fundación perteneciente al sector público estatal, inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones con el número 450, resuelvo:

Se proceda a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las cuentas anuales del ejercicio 2012 de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, de acuerdo con los modelos previstos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Madrid, 12 de julio de 2013.—El Director del Instituto de Salud Carlos III, Antonio Luis Andreu Periz.

BALANCE EN EUROS DE LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CARDIOVASCULARES CARLOS III
(años 2012 y 2011)

Concepto	Nota	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		68.244.256,98	73.873.295,14
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	8	3.626.145,49	3.910.500,04
1. Desarrollo		-	-
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		3.159.195,51	3.373.476,18
7. Otro inmovilizado intangible		-	-
8. Investigación		-	-
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	6	-	-
1. Terrenos y construcciones		22.393.342,10	20.830.149,09
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		39.730.255,58	45.699.274,90
3. Inmovilizado en curso y anticipos		1.341.061,39	3.432.620,11
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a terceros		-	-
3. Valores representativos de deuda		1.152.651,42	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		801,00	751,00
6. Otras inversiones		-	-
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		-	-
VIII. DEUDORES NO CORRIENTES		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		64.773.125,52	71.997.034,75
I. EXISTENCIAS	14	261.379,75	378.749,31
1. Bienes destinados a la actividad		155.823,43	142.150,66
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		6.882,75	6.956,33
3. Productos en curso		-	-
4. Productos terminados		-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		-	-
6. Anticipos a proveedores		98.673,57	229.642,32
II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	11	12.731.978,63	15.991.241,21
1. Entidades del grupo		-	-
2. Entidades asociadas		-	-
3. Otros		12.731.978,63	15.991.241,21
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		10.690.033,94	14.016.193,14
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		31.010,66	117.940,76
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		-	-
3. Deudores varios		345.247,33	1.666.116,52
4. Personal		26.739,93	46.263,63
5. Activos por impuesto corriente		-	-
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	16	10.287.036,02	12.185.872,23
7. Fundadores por desembolsos exigidos		-	-
IV. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a entidades		-	-
3. Valores representativos de deuda		27.501.462,79	16.904.568,34
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
6. Otras inversiones		-	-
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		187.558,70	140.095,11
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		13.400.711,71	24.566.187,64
1. Tesorería		13.400.711,71	20.355.776,56
2. Otros activos líquidos equivalentes	10.2	-	4.210.411,08
TOTAL ACTIVO (A+B)		133.017.382,50	145.870.329,89

BALANCE EN EUROS DE LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CARDIOVASCULARES CARLOS III
(años 2012 y 2011)

Concepto	Nota	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO		73.284.625,46	77.253.283,76
A-1) FONDOS PROPIOS	13	36.130.634,38	35.156.385,58
I. Dotación fundacional		300.506,05	300.506,05
1. Dotación fundacional		300.506,05	300.506,05
III. Excedentes de ejercicios anteriores		34.855.879,53	44.977.332,50
1. Remanente		34.855.879,53	44.977.332,50
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-	-
IV. Excedentes del ejercicio		974.248,80	(10.121.452,97)
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		-	1,99
I. Activos financieros disponibles para la venta	10.2	-	1,99
II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Otros		-	-
IV. Diferencia de conversión		-	-
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	21	37.153.991,08	42.096.896,19
- Para la actividad propia		37.153.991,08	42.096.896,19
- Para la actividad mercantil		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		27.536.507,56	44.317.824,82
II. DEUDAS A LARGO PLAZO		27.536.507,56	44.317.824,82
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero	9.2	18.248.005,72	20.200.444,43
4. Derivados		-	-
5. Otros pasivos financieros	10.3	9.288.501,84	24.117.380,39
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	21	9.249.715,87	23.855.265,26
- Préstamos procedentes del sector público		-	-
- Resto pasivos financieros		38.785,97	262.115,13
C) PASIVO CORRIENTE		32.196.249,48	24.299.221,31
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO		-	-
II. DEUDAS A CORTO PLAZO		25.661.142,77	16.981.629,67
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		11.342,62	33.919,12
3. Acreedores por arrendamiento financiero	9.2	1.952.438,69	1.882.517,85
4. Derivados		-	-
5. Otros pasivos financieros	10.4	23.697.361,46	15.065.192,70
- Préstamos procedentes del sector público		-	-
- Resto pasivos financieros		9.475.687,54	15.065.192,70
- Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	21	14.221.673,92	-
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		-	-
IV. BENEFICIARIOS - ACREEDORES	12	447.109,16	1.188.159,68
1. Entidades del grupo		-	-
2. Entidades asociadas		-	-
3. Otros		447.109,16	1.188.159,68
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		6.087.997,55	6.129.431,96
1. Proveedores		1.337.555,17	2.742.531,66
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		-	-
3. Acreedores varios		3.679.224,90	2.214.720,13
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		323.008,16	334.366,21
5. Pasivos por impuesto corriente		-	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	748.209,32	837.813,96
7. Anticipos recibidos por pedidos		-	-
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		133.017.382,50	145.870.329,89

CUENTA DE RESULTADOS EN EUROS
DE LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CARDIOVASCULARES CARLOS III
(años 2012 y 2011)

Concepto	Nota	2012	2011
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		30.702.401,14	14.263.480,35
a) Cuotas de usuarios y afiliados		88.469,61	199.566,07
- Cuotas de asociados y afiliados		-	-
- Aportaciones de usuarios	17.7	88.469,61	199.566,07
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		5.884.706,29	2.163.056,96
- De la Administración General del Estado		-	-
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado		-	-
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo		-	-
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		-	-
- De la Unión Europea		-	-
- De otros	17.6	5.884.706,29	2.163.056,96
c) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	21	15.666.000,00	4.400.000,00
- De la Administración General del Estado		-	-
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado		15.666.000,00	4.400.000,00
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación	21	8.684.436,02	7.437.363,78
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	17.1	378.789,22	63.493,54
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL			-
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		(381.672,87)	(423.741,85)
a) Ayudas monetarias	17.1	(381.672,87)	(423.741,85)
- Al sector público estatal de carácter administrativo		-	-
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		(58.331,95)	(104.786,48)
- A otros		(323.340,92)	(318.955,37)
b) Ayudas no monetarias		-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-	-
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	21	-	-
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		13.599,19	18.589,38
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO			-
6. APROVISIONAMIENTOS		(4.930.037,80)	(4.493.494,02)
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD		7.409,77	15.460,71
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.409,77	15.460,71
8. GASTOS DE PERSONAL	17.3	(14.756.383,57)	(14.363.117,07)
a) Sueldos y salarios		(10.956.007,14)	(10.841.088,42)
b) Indemnizaciones		(129.301,97)	(241.163,37)
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		(3.164.148,29)	(2.875.512,25)
d) Otras cargas sociales		(506.926,17)	(405.353,03)
e) Provisiones		-	-
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	17.4	(7.564.927,83)	(6.175.954,03)
a) Servicios exteriores		(7.536.427,62)	(6.173.546,62)
b) Tributos		(15.380,43)	(2.407,41)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(13.119,78)	-
d) Otros gastos de gestión corriente		-	-
e) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil		-	-
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		(10.575.603,69)	(7.008.428,67)
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	17.5	8.384.371,08	6.829.931,27
a) Afectas a la actividad propia		8.384.371,08	6.829.931,27
b) Afectas a la actividad mercantil		-	-
12. EXCESO DE PROVISIONES			-
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		(12.036,62)	(2.141,51)
a) Deterioro y pérdidas		-	-
b) Resultado por enajenaciones y otras		(12.036,62)	(2.141,51)
14. OTROS RESULTADOS		(2.923,60)	(974,48)
15. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS			-

Concepto	Nota	2012	2011
A.1) EXCEDENTE DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		884.195,20	(11.340.389,92)
16. INGRESOS FINANCIEROS	17.8	880.215,36	1.297.605,44
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
a1) En entidades del grupo y asociadas		-	-
a2) En terceros		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		880.215,36	1.297.605,44
b1) De entidades del grupo y asociadas		-	-
b2) De terceros		880.215,36	1.297.605,44
17. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO		-	-
a) Afectas a la actividad propia		-	-
b) Afectas a la actividad mercantil		-	-
18. GASTOS FINANCIEROS		(782.211,53)	(69.022,80)
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		-	-
b) Por deudas con terceros		(782.211,53)	(69.022,80)
c) Por actualización de provisiones		-	-
19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		-	-
a) Cartera de negociación y otros		-	-
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	-
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO	15	(7.950,23)	(9.645,69)
21. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		-	-
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultado por enajenaciones y otras		-	-
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)		90.053,60	1.218.936,95
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		974.248,80	(10.121.452,97)
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		-	-
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+23)		974.248,80	(10.121.452,97)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		-	-
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		12.125.901,99	-
4. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
5. Efecto impositivo		-	-
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)		12.125.901,99	-
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		(1,99)	-
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(17.068.807,10)	-
4. Efecto impositivo		-	-
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		(17.068.809,09)	-
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		(4.942.907,10)	-
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		-	-
F) AJUSTES POR ERRORES		-	-
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		-	-
H) OTRAS VARIACIONES		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		(3.968.658,30)	(10.121.452,97)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2012

1. Actividad de la entidad

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III fue constituida el 25 de febrero de 1999 por el Instituto de Salud Carlos III, organismo autónomo adscrito entonces al Ministerio de Sanidad, e inscrita el 22 de junio de 1999 en el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura.

La Fundación tiene por objeto el fomento de la investigación en relación con las enfermedades cardiovasculares, la prevención de las mismas, y la promoción de avances científicos y sanitarios en idéntica área, todo ello a través de la creación y mantenimiento del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, cuya misión será desarrollar los siguientes fines:

- Promover y desarrollar la investigación cardiovascular.
- Planificar y acreditar redes de conocimiento en el ámbito de la investigación cardiovascular, promoviendo la coordinación de la investigación que se realiza en España en torno a las enfermedades cardiovasculares.
- Fomentar que los avances científicos logrados repercutan sobre el sistema sanitario y, por tanto, sobre el bienestar de los pacientes.
- Instrumentar y desarrollar programas de prevención de dichas enfermedades.
- Instrumentar y desarrollar programas de actividad docente.
- Y cuantas otras actividades sobre la investigación de estas enfermedades pueda contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general, y de las personas afectadas en particular.

Tienen la condición de beneficiarios de la Fundación los miembros de la comunidad científica y los usuarios de la sanidad española.

La Fundación empezó la actividad investigadora a mediados del ejercicio 2001 en espacios cedidos al amparo de diversos convenios celebrados con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y con el Instituto de Salud Carlos III. A mediados de 2005 se produjo el traslado de las dependencias, que hasta entonces se mantenían en Madrid (calle de Sinesio Delgado) y Tres Cantos, a las instalaciones de la nueva sede en Madrid, también situadas en el campus de Chamartín del Instituto de Salud Carlos III (calle de Melchor Fernández Almagro, 3). El 27 de febrero de 2006 se celebró el acto de inauguración oficial de la nueva sede del CNIC en la calle Melchor Fernández Almagro de Madrid, presidido por SS.MM. los Reyes de España.

Como importante hito a reseñar, hay que destacar que el 15 de diciembre de 2005 se firmó, en el Palacio de la Moncloa, el acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, las empresas que posteriormente constituirían la Fundación Pro CNIC, y el Dr. Valentín Fuster para el desarrollo del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC). De cómo se alcanzó éste resultado se habla a continuación.

El Ministerio considera que para el cumplimiento de los objetivos de excelencia del CNIC es cardinal la implicación en el proyecto de la sociedad civil a través de algunas de las empresas españolas más relevantes, que deberán aportar una parte importante de los recursos económicos del Centro, tanto para gastos de estructura como para la financiación de los proyectos de investigación.

Para que las empresas puedan asumir los compromisos económicos descritos es necesario que el "Proyecto CNIC" se estructure como una verdadera "joint-venture" entre el Estado y el sector privado y se establezcan con claridad aquellos sistemas que permitan a las empresas participar en las decisiones relevantes y controlar con eficacia el destino y utilización de los fondos privados comprometidos.

Las empresas consideran que, con sus aportaciones económicas, están invirtiendo en ciencia e investigación. Por ello, estiman que a la hora de seleccionar los proyectos de investigación del CNIC es importante tener en cuenta la rentabilidad económica de los mismos, su patentabilidad y licenciabilidad.

Por mor de una mayor simplicidad y eficacia en la relación institucional, las empresas deciden la creación de una Fundación Privada ("Fundación Pro CNIC"), en la que todas ellas serán fundadores, y cuyo fin fundacional será, exclusivamente, el apoyo al CNIC.

Esta Fundación Privada será la receptora inicial de los fondos de las empresas, e irá liberando anualmente en favor del CNIC dichos fondos, en la forma y condiciones que se establecieron en el "Acuerdo entre Fundaciones" que suscribió dicha Fundación privada con la Fundación del Sector Público Estatal CNIC, el 7 de junio de 2006, renovado el 29 de junio de 2009.

Las empresas que conformaban la fundación Pro CNIC a 31 de diciembre de 2012 eran las siguientes:

- Acciona, S.A.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona
- Endesa, S.A.
- Fundación Botín
- Fundación Mutua Madrileña
- Fundación Abertis
- Fundación Ramón Areces
- Fundación Repsol
- Gas Natural SDG,SA
- Industria de Diseño Textil, S.A.
- Promotora de Informaciones, S.A.
- Telefónica, S.A.

La Fundación se rige por sus Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Fundaciones de Competencia Estatal, así como del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia Estatal, y por el resto de las disposiciones legales de derecho administrativo, civil mercantil o laboral que sean de aplicación, o disposiciones que puedan sustituirlas en su vigencia.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel - Las cuentas anuales adjuntas expresadas en euros han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el RD 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el RD1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, de forma que reflejan la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas han sido formuladas por la dirección de la Fundación y se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación.

2.2 Principios contables - En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables obligatorios y las normas de valoración definidas en la normativa vigente descritas en la Nota 4. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables - De acuerdo con la Disposición transitoria única del RD 1491/2011, la Entidad ha optado por incluir información comparativa sin adaptar a los nuevos criterios y, por tanto, las cuentas anuales se califican como iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

La Entidad ha elegido como fecha de transición a las mencionadas normas de adaptación el 1 de enero de 2012.

A continuación, y de acuerdo con la disposición transitoria única anteriormente mencionada, se presenta la conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2012 elaborado conforme a la antigua adaptación aprobada por el RD 776/1998 y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el RD 1491/2011:

	Miles de euros
Patrimonio neto al 01 de enero de 2012 según RD 776/1998	77.253.283,76
Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos	-
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Existencias	-
Etc,etc	-
Patrimonio neto al 01 de enero de 2012 según RD 1491/2011	77.253.283,76

De conformidad con el vigente plan contable se presentan los datos comparativos con el ejercicio 2011, excepto en el punto 30 de la memoria, Estado de flujos de efectivos, dado que el año 2012 fue el primer ejercicio de aplicación, y la información que como novedad, se solicita en el RD 1491, en la cuenta de resultados.

Por otra parte, atendiendo a la naturaleza de los ingresos imputados hasta 2011 en el epígrafe de "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil", en 2012 se han considerado "aportaciones de usuarios", por lo que únicamente a efectos de presentación y comparabilidad, se ha reclasificado la cifra de 2011 a dicha partida, no suponiendo este cambio alteración de resultados de ejercicios anteriores.

2.4 Agrupación de partidas - El desglose de partidas, en caso de que resulte aplicable, se muestra en las notas respectivas de la memoria.

2.5 Corrección de errores - Durante el ejercicio 2012 no se ha realizado ningún ajuste por corrección de errores que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

2.6 Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes - Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

2.7 Cambio de estimación - Al disponer de mayor información, la Fundación ha procedido en 2012 a la reclasificación del importe que figura en "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" distinguiendo entre corto y largo plazo.

Mientras no se indique otra magnitud, las cantidades se expresan en euros.

3. Excedente del ejercicio

La Presidenta del Patronato tiene previsto proponer al Patronato, para su aprobación, la aplicación del excedente positivo del ejercicio 2012 (974.248,80€) al epígrafe de Remanente.

4. Normas de registro y valoración

En aras de la brevedad omitiremos todos los criterios contables que no tengan relación con las partidas que, hasta la fecha, se han utilizado en la contabilización de las operaciones de la Fundación.

4.1 Inmovilizaciones intangibles - Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios

- Aplicaciones informáticas - Los programas de ordenador que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo no mayor de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

- Derechos de uso sobre bienes sin contraprestación - Recoge el valor razonable del derecho de uso de los equipos. El valor razonable se ha cuantificado como el valor que habría que pagar, según precios de mercado, por el uso de estos bienes. Se amortizan en el periodo por el que se ha cedido el mencionado derecho de uso.

Por el mismo importe en que se han valorado los derechos de uso, se han registrado en el epígrafe de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos por la cesión de uso sin contraprestación, imputándose a resultados de forma proporcional al periodo de concesión.

- Derechos de uso sobre bienes de dominio público sin contraprestación - Recoge el valor razonable del derecho de uso de los terrenos sobre los que se asientan los inmuebles de la Fundación en base a tasaciones realizadas por un experto independiente o mediante la mejor estimación posible llevada a cabo por la Dirección.

Por el mismo importe en que se han valorado los derechos de uso, se han registrado en el epígrafe de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos por la cesión de uso sin contraprestación, imputándose a resultados a lo largo del periodo de concesión.

4.2 Inmovilizaciones materiales - Se valora por su precio de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Categoría	Tipo de activo	Porcentaje
Construcciones	Construcciones	4,8%
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Maquinaria	15%
	Instalaciones técnicas	10%
	Equipos de laboratorio y ensayo	9% y 20%
	Mobiliario	10%
	Equipos para proceso de información	25%
	Otro inmovilizado material	10%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

Inmovilizado en curso y anticipos

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de los inmuebles, instalaciones técnicas, otro inmovilizado antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

4.3 Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

4.3.1 Arrendamiento operativo

Dado que la Fundación actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.3.2 Arrendamiento financiero

Dado que la Fundación actúa como arrendatario, registrará un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

4.4 Instrumentos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

4.4.1. Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de resultados.

4.4.2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Fundación manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de resultados calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

4.4.3. Activos financieros disponibles para la venta

Se incluyen instrumentos de patrimonio que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se valoran inicialmente a valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o se deteriore su valor, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable, que se presume cuando el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que sea necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.4. Débitos y partidas a pagar

Se valoran inicialmente a valor razonable y valor posterior a coste amortizado. Los débitos cuyo periodo de vencimiento sea inferior a un año, se valoran por el nominal.

4.5 Existencias

Los bienes comprendidos en existencias se valoran inicialmente al precio de adquisición que comprende el precio consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción en almacén. El importe de los impuestos se incluye cuando no son recuperables para la Fundación.

El método empleado en la asignación de valor es el precio medio ponderado. La valoración de productos obsoletos, defectuosos o de lenta rotación se reduciría al mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

4.6 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El reconocimiento y valoración de las subvenciones recibidas se realizan de acuerdo con lo dispuesto en la norma 9ª del RD 1491/2011 por el que se aprueba la adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, en particular:

- Una subvención se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Fundación, y se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existen dudas razonables sobre la recepción de la misma.

Para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

- Subvenciones concedidas para adquirir un activo; si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- Subvención concedidas para la construcción, mejora, renovación a ampliación de un activo; si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de

actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

- La Fundación clasifica las subvenciones reintegrables, distinguiendo entre corto y largo plazo, de acuerdo con una estimación razonable del periodo de ejecución, cuando este no está previamente definido.

4.7 Impuesto sobre beneficios

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por lo tanto, en aplicación de la normativa vigente, la Fundación está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica. Se presenta más información al respecto en la Nota 0 de esta memoria.

4.8 Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda funcional de los saldos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento. Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de resultados.

4.9 Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera.

La práctica totalidad de los ingresos de la Fundación corresponden a subvenciones recibidas por la misma para la financiación de sus inversiones en inmovilizado, de los proyectos que constituyen su fin fundacional y del resto de gastos corrientes.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento que se apruebe su concesión. Las ayudas plurianuales se reconocerán por el valor actual del compromiso asumido salvo en los casos que su importe no sea relevante.

4.10 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

4.11 Medio ambiente

Dada su actividad actual, la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones ambientales.

En cualquier caso, dado que la Fundación debe cumplir con toda la normativa medioambiental aplicable, cualquier gasto relacionado se contabilizaría en el ejercicio en el que se devengue.

5. Inmovilizado material

El detalle y el movimiento del inmovilizado material en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

2012

Denominación del bien	Construcciones	Instalaciones	Maquinaria	Equipos de laboratorio	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado material	Total
Saldo Inicial	27.399.704,97	16.785.503,95	42.068,14	48.038.845,87	3.964.844,29	3.399.432,06	242.050,59	99.872.449,87
Adquisiciones	308.708,98	124.898,71	-	1.745.520,82	65.960,55	204.118,61	606,42	2.449.814,09
Transferencias o trasposos de otras partidas	2.841.948,66	405.139,79	-	-	-	-	-	3.247.088,45
Bajas	-	-	-	(43.127,44)	(86.630,29)	(187.057,78)	-	(316.815,51)
SALDO FINAL	30.550.362,61	17.315.542,45	42.068,14	49.741.239,25	3.944.174,55	3.416.492,89	242.657,01	105.252.536,90
AMORTIZACIONES								
Saldo Inicial	(6.569.555,88)	(7.414.896,65)	(17.895,95)	(15.193.686,95)	(1.923.276,25)	(2.074.893,19)	(148.821,01)	(33.343.025,88)
Dotacion	(1.587.464,63)	(1.736.455,70)	(5.707,19)	(5.806.830,50)	(384.931,31)	(527.631,99)	(22.670,91)	(10.071.692,23)
Bajas	-	-	-	41.834,01	57.108,69	186.836,19	-	285.778,89
Saldo final	(8.157.020,51)	(9.151.352,35)	(23.603,14)	(20.958.683,44)	(2.251.098,87)	(2.415.688,99)	(171.491,92)	(43.128.939,22)
VALOR NETO	22.393.342,10	8.164.190,10	18.465,00	28.782.555,81	1.693.075,68	1.000.803,90	71.165,09	62.123.597,68
Coefficientes de amortización utilizados	0,05	0,10	0,15	10% - 20%	0,10	0,25	0,10	
Metodos de Amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	

Denominación del bien	Construcciones en curso	Instalaciones en montaje	Maquinaria en montaje	Instrumental de laboratorio en Montaje	Mobiliario en montaje	Equipos informáticos en curso	Otro inmovilizado material en Curso	Total
Saldo Inicial	3.432.620,11	-	-	-	-	-	-	3.432.620,11
Adquisiciones	1.155.529,73	-	-	-	-	-	-	1.155.529,73
Transferencias o trasposos de otras partidas	(3.247.088,45)	-	-	-	-	-	-	(3.247.088,45)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL	1.341.061,39	-	-	-	-	-	-	1.341.061,39

2011

Denominación del bien	Construcciones	Instalaciones	Maquinaria	Equipos de laboratorio	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado material	Total
Saldo Inicial	22.861.660,00	12.531.634,00	37.535,00	20.842.624,00	3.278.614,00	2.936.683,00	239.607,00	62.728.357,00
Adquisiciones	2.525.850,00	233.850,00	4.533,00	26.901.343,00	696.299,00	262.104,00	2.443,00	30.626.422,00
Transferencias o trasposos de otras partidas	2.012.195,00	4.020.020,00	-	295.000,00	-	205.785,00	-	6.533.000,00
Bajas	-	-	-	(121,00)	(10.069,00)	(5.140,00)	-	(15.330,00)
SALDO FINAL	27.399.704,97	16.785.503,95	42.068,14	48.038.845,87	3.964.844,29	3.399.432,06	242.050,59	99.872.449,87

Denominación del bien	Construcciones	Instalaciones	Maquinaria	Equipos de laboratorio	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado material	Total
AMORTIZACIONES								
Saldo Inicial	(5.478.558,00)	(6.122.214,00)	(12.353,00)	(11.872.922,00)	(1.571.968,00)	(1.612.009,00)	(125.848,00)	(26.795.872,00)
Dotación	(1.090.998,00)	(1.292.682,00)	(5.543,00)	(3.320.935,00)	(356.678,00)	(467.532,00)	(22.973,00)	(6.557.341,00)
Bajas	-	-	-	170,00	5.370,00	4.648,00	-	10.188,00
Saldo final	(6.569.555,88)	(7.414.896,65)	(17.895,95)	(15.193.686,95)	(1.923.276,25)	(2.074.893,19)	(148.821,01)	(33.343.025,88)
VALOR NETO	20.830.149,09	9.370.607,30	24.172,19	32.845.158,92	2.041.568,04	1.324.538,87	93.229,58	66.529.423,99
Coefficientes de amortización utilizados	4,8%	10%	15%	10% - 20%	10%	25%	10%	
Metodos de Amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	

Denominación del bien	Construcciones en curso	Instalaciones en montaje	Maquinaria en montaje	Instrumental de laboratorio en Montaje	Mobiliario en montaje	Equipos informáticos en curso	Otro inmovilizado material en Curso	Total
Saldo Inicial	6.479.322,00	4.863,00	-	314.032,00	-	143.611,00	-	6.941.828,00
Adquisiciones	3.340.458,00	-	-	-	-	-	-	3.340.458,00
Transferencias o trasposos de otras partidas	(6.106.897,00)	-	-	(295.000,00)	-	(131.103,00)	-	(6.533.000,00)
Bajas	(280.263,00)	(4.863,00)	-	(19.032,00)	-	(12.508,00)	-	(316.666,00)
SALDO FINAL	3.432.620,11	-	-	-	-	-	-	3.432.620,11

Dentro del capítulo de inmovilizado material cabe destacar la partida de construcciones que corresponde a las inversiones realizadas en la sede de la Fundación, construcción de un nuevo aparcamiento y el edificio de energías, y la partida de equipos de laboratorio que se compone del equipamiento de laboratorio en uso para los distintos proyectos de investigación que se realizan.

5.1 Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso - En el capítulo de construcciones en curso se recogen principalmente los trabajos de ampliación del edificio de energías.

5.2 Bajas de bienes - Durante los ejercicios 2011 y 2012 la Fundación ha dado de baja elementos del inmovilizado material por un importe neto de 321.807€ y 316.815,51€ respectivamente, correspondiendo principalmente a equipos informáticos, mobiliario y equipo de laboratorio totalmente obsoleto e inutilizable o por su venta.

5.3 Bienes totalmente amortizados en uso - A 31 de diciembre de 2011 y 2012 la fundación mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados por un importe de 8.958.100,19€ y 10.730.627,93€ respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación del bien	Valor 2011	Valor 2012
Construcciones	-	-
Instalaciones	-	-
Maquinaria	2.309,30	8.599,83
Equipos de laboratorio	7.543.978,88	9.247.725,71
Mobiliario	108.871,71	131.936,53
Equipos informáticos	1.290.878,89	1.319.955,01
Otro inmovilizado material	12.061,41	22.410,85
Total Activos Amortizados	8.958.100,19	10.730.627,93

5.4 Política de seguros - Todos los activos de la Fundación cuentan con las pólizas de riesgo oportunas.

5.5 Inmovilizado material no afecto al cumplimiento de fines - Al cierre de los ejercicios 2011 y 2012 la Fundación no tiene inmovilizado material no afecto directamente al cumplimiento de fines.

5.6 Equipamiento de Laboratorio de Imagen Cardiovascular - Con fecha 22 de diciembre de 2009 se firma un contrato para el suministro y mantenimiento de un laboratorio de imagen cardiovascular por un valor total de 28.500.000€ y una duración de 10 años, mediante arrendamiento con opción a compra. La ejecución de este compromiso comienza el 01 de diciembre de 2011. De acuerdo con su naturaleza se incluyó dentro del capítulo de Equipos de Laboratorio del ejercicio 2011 por un importe de 22.236.761,77€ según el valor actual al inicio del arrendamiento. Ver nota 9.2

5.7 Deterioro – Al cierre del ejercicio ninguno de los activos de la fundación han sufrido deterioro.

6. Bienes del patrimonio histórico

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III no posee bienes de esta naturaleza.

7. Inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio 2012 la Fundación no ha realizado inversiones inmobiliarias.

8. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

2012

Denominación del bien	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso s/bienes dominio público	Derechos de uso s/bienes privados	Inmovilizado intangible en Curso	Total
Saldo Inicial	1.551.231,40	4.461.967,16	66.169,44	-	6.079.367,00
Adquisiciones	219.556,91	-	-	-	219.556,91
Transferencias o traspasos de otras partidas	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	(48.919,44)	-	(48.919,44)
SALDO FINAL	1.770.788,31	4.461.967,16	17.250,00	-	6.250.005,47
AMORTIZACIONES					
Saldo Inicial	(1.014.207,54)	(1.088.490,98)	(66.169,44)	-	(2.168.867,96)
Dotaciones	(289.630,79)	(214.280,67)	-	-	(503.911,46)
Bajas	-	-	48.919,44	-	48.919,44
Saldo final	(1.303.838,33)	(1.302.771,65)	(17.250,00)	-	(2.623.859,98)
VALOR NETO	466.949,98	3.159.195,51	-	-	3.626.145,49
Coefficientes de amortización utilizados	0,33	0,04			
Metodos de Amortización	Lineal	Lineal			

2011

Denominación del bien	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso s/bienes dominio público	Derechos de uso s/bienes privados	Inmovilizado intangible en Curso	Total
Saldo Inicial	1.142.793,00	4.461.967,00	66.169,00	154.300,00	5.825.229,00
Adquisiciones	254.138,00	-	-	-	254.138,00
Transferencias o traspasos de otras partidas	154.300,00	-	-	(154.300,00)	-
Bajas	-	-	-	-	-
SALDO FINAL	1.551.231,40	4.461.967,16	66.169,44	-	6.079.367,00

Denominación del bien	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso s/bienes dominio público	Derechos de uso s/bienes privados	Inmovilizado intangible en Curso	Total
AMORTIZACIONES					
Saldo Inicial	(777.400,00)	(874.210,00)	(66.169,00)	-	(1.717.779,00)
Dotaciones	(236.807,00)	(214.281,00)	-	-	(451.088,00)
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo final	(1.014.207,54)	(1.088.490,98)	(66.169,44)	-	(2.168.867,00)
VALOR NETO	537.023,86	3.373.476,18	-	-	3.910.500,04
Coefficientes de amortización utilizados	33%	4%			
Metodos de Amortización	Lineal	Lineal			

8.1 Bienes totalmente amortizados en uso - A 31 de diciembre la fundación mantenía en su inmovilizado intangible elementos totalmente amortizados de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación del bien	Valor 2011	Valor 2012
Aplicaciones informáticas	683.993,28	882.183,76
Derechos de uso s/bienes privados	66.169,44	17.250,00
Total Activos Amortizados	750.162,72	899.433,76

8.2 Derechos de uso sobre bienes de dominio público – Su detalle es como sigue y permanece invariable a 31 de diciembre de 2011 y 2012 respectivamente.

Derechos de Uso Público	2011	2012
Del terreno y edificio de energías (a)	35.957,00	35.957,00
Del terreno para ubicación de la sede de la fundación (b)	1.922.474,00	1.922.474,00
Del terreno para ubicación del Parking (c)	2.503.536,16	2.503.536,16
	4.461.967,16	4.461.967,16

(a) Recoge la valoración dada a la autorización de uso de un terreno y de un edificio construido en dicho terreno realizada por un tasador.

Mediante resolución 309/02 de 18 de octubre de 2002 el Instituto de Salud Carlos III autoriza a la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III y a la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III el uso, de forma compartida, de un terreno de 1.564 m² y del edificio de suministro de energía construido en dicho terreno ubicado en el complejo de Chamartín, sito en la calle Sinesio Delgado, 6. La duración de la autorización de carácter gratuito se otorga por un plazo de 25 años, pudiendo prorrogarse por periodos de cinco años. La autorización no podrá exceder de 99 años.

La Fundación no podrá constituir hipotecas o cualquier otro gravamen sobre su derecho de uso del terreno cedido, ni del inmueble construido, ni ceder el uso a terceros.

A la extinción de la autorización del derecho de uso o, en su caso de cancelación anticipada de la misma por causas no imputables a las Fundaciones, el edificio construido pasará a ser propiedad de la Administración en régimen de adscripción al Instituto de Salud Carlos III.

(b) Recoge la valoración dada a la autorización de uso de un terreno para la ubicación de la sede de la Fundación realizada por un tasador.

Mediante resolución 279/02 de 25 de septiembre de 2002 el Instituto de Salud Carlos III autoriza a la Fundación el uso de un terreno de 5.260 m² en el recinto denominado Complejo de Chamartín en la calle Sinesio Delgado nº 6 y 8 para la construcción del edificio que albergará la sede del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III. La duración de la autorización de carácter gratuito se otorga por un plazo de 25 años, pudiendo prorrogarse por periodos de cinco años. La autorización no podrá exceder de 99 años.

La Fundación no podrá constituir hipotecas o cualquier otro gravamen sobre su derecho de uso del terreno cedido, ni del inmueble construido, ni ceder el uso a terceros.

A la extinción de la autorización del derecho de uso o, en caso de cancelación anticipada de la misma por causas no imputables a la Fundación, el edificio que se construya y el terreno cedido serán propiedad de la Administración en régimen de adscripción al Instituto de Salud Carlos III.

(c) Recoge la valoración dada a la autorización de uso de un terreno para la ubicación del parking para empleados.

Mediante resolución 26/09 de 26 de abril de 2009 el Instituto de Salud Carlos III autoriza a la Fundación el uso de un terreno de 1.662 m² en el recinto denominado Complejo de Chamartín en la calle Sinesio Delgado nº 6 y 8 para la reubicación del aparcamiento. La duración de la autorización de carácter gratuito se otorga por un plazo de 25 años, pudiendo prorrogarse por periodos de cinco años. La autorización no podrá exceder de 99 años.

La Fundación no podrá constituir hipotecas o cualquier otro gravamen sobre su derecho de uso del terreno cedido, ni del inmueble construido, ni ceder el uso a terceros.

A la extinción de la autorización del derecho de uso o, en caso de cancelación anticipada de la misma por causas no imputables a la Fundación, el edificio que se construya y el terreno cedido serán propiedad de la Administración en régimen de adscripción al Instituto de Salud Carlos III.

La valoración dada a estos terrenos se hace teniendo en cuenta los tipos de interés de las Obligaciones del Estado a 30 años, el precio medio del metro cuadrado de alquiler en la zona y el total de m² del terreno edificable.

8.3 Aplicaciones Informáticas – Recoge las inversiones realizadas en licencias y consultoría de implementación de las mismas.

8.4 Bajas de bienes –En el ejercicio 2012 se ha producido la baja de un sistema de análisis celular inutilizable por un importe neto de 48.919,44€ equipo que se encontraba en cesión de uso desde 2009.

8.5 Inmovilizado inmaterial no afecto al cumplimiento de fines – Al cierre de los ejercicios 2011 y 2012 la Fundación no tiene inmovilizado inmaterial no afecto directamente al cumplimiento de fines.

8.6 Deterioro - Al cierre del ejercicio ninguno de los activos de la fundación han sufrido deterioro.

9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

9.1 Arrendamiento operativo

Al cierre del ejercicio 2012 la Fundación tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, algunos de los cuáles se prevé continúen en 2013:

Cuotas Mínimas	2012	2013
Menos de un año	8.906	9.200
Total	8.906	9.200

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2011 y 2012, es el siguiente:

Cuotas Mínimas	2011	2012
Pagos Mínimos por Arrendamiento	14.970	30.377
Total	14.970	30.377

Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Fundación al cierre del ejercicio 2012, son los contratos de alquiler de tanques de almacenamiento de nitrógeno líquido y CO₂ líquido, y el contrato por el arrendamiento de un ecógrafo.

9.2 Arrendamiento financiero

Se trata de un contrato de arrendamiento financiero para el suministro de un Laboratorio de Imagen puesto en funcionamiento en el ejercicio 2011, tal como se explica en el punto 5.6 de la presente Memoria. Siendo su opción de compra al final del contrato de 0€.

	Contrato	Importe ejercicio	Pagos Mínimos		
			Hasta un Año	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años
Valor razonable activo	22.236.761,77	1.882.517,87	1.952.438,69	8.562.371,54	9.685.634,20
Mantenimiento	1.922.197,00	192.219,72	192.219,72	768.878,88	752.860,57
Intereses	4.341.041,23	775.262,41	705.341,59	2.068.749,58	724.005,23
	28.500.000,00	2.850.000,00	2.850.000,00	11.400.000,00	11.162.500,00
Duración (años)		10			

10. Instrumentos financieros

10.1 Activos financieros a largo plazo.- El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2012 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance, ha sido el siguiente:

	2011					2012				
	01-01-11	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-11	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-12	
Fianzas Constituidas a L.P.										
Fianza Fedex	601,00	-	-	-	601,00	-	-	-	601,00	
Fianza Viva Aqua Service Spain, S.A.	150,00	-	-	-	150,00	150,00	100,00	-	200,00	
Total	651,00	100,00	-	-	751,00	150,00	100,00	-	801,00	

	2011					2012				
	01-01-11	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-11	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-12	
Valores de deuda a L.P.										
Valores a largo plazo	4.000.000,00		0,00	(4.000.000,000)	0,00	1.127.000,00	0,00	0,00	1.127.000,00	
Intereses de valores a largo plazo	29.467,00		0,00	(29.467,000)	0,00	25.651,42	0,00	0,00	25.651,42	
Total	4.029.467,00	0,00	0,00	(4.029.467,000)	0,00	1.152.651,42	0,00	0,00	1.152.651,42	

A 31 de diciembre del ejercicio 2011 no se mantenía ninguna posición a largo plazo.

A 31 de diciembre del ejercicio 2012 se mantenían posiciones a largo plazo según podemos ver en el siguiente detalle:

Valores	Fecha vencimiento	Importe	Rentabilidad
Bankia Bono	30/04/2014	1.127.000,00	3,40%
		1.127.000,00	

Los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre se resumen en el siguiente detalle:

	2011					2012				
	01-01-11	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-11	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-12	
Intereses de valores a largo plazo										
Bankia Bono	29.467,00	0,00		(29.467,000)	0,00	25.651,42	0,00	0,00	25.651,42	
Total	29.467,00	0,00	0,00	(29.467,000)	0,00	25.651,42	0,00	0,00	25.651,42	

10.2 Activos financieros a corto plazo - A través de estas inversiones se canalizan las puntas de tesorería existente, proveniente de los flujos habituales de fondos, proyectos coordinados y el retraso de algunos proyectos y compromisos a largo plazo.

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2012 en los valores de renta fija ha sido el siguiente:

Inversiones financieras a corto plazo	2011				2012		
	01-01-11	Altas	Bajas	31-12-11	Altas	Bajas	31-12-12
Valores en renta Fija a corto plazo	24.818.107,96	19.251.610,13	(27.563.826,12)	16.505.891,97	33.581.801,67	(22.792.650,09)	27.295.043,55
Intereses de valores a corto plazo	188.969,85	398.676,37	(188.969,85)	398.676,37	206.419,24	(398.676,37)	206.419,24
Subtotal Valores de renta fija a corto plazo	25.007.077,81	19.650.286,50	(27.752.795,97)	16.904.568,34	33.788.220,91	(23.191.326,46)	27.501.462,79
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	4.535.000,00	34.766.980,98	(35.091.569,90)	4.210.411,08	30.632.601,36	(34.843.012,44)	0,00
Total	29.542.077,81	54.417.267,48	(62.844.365,87)	21.114.979,42	64.420.822,27	(58.034.338,90)	27.501.462,79

La plusvalía no realizada a 31 de diciembre de 2011 de los fondos de inversión Altae Dinero plus asciende a 1,99€, quedando registrado en balance como un aumento en los ajustes por cambio de valor en activos financieros disponibles para la venta y siendo aplicado al excedente en 2012.

Los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de los ejercicios 2011 y 2012 por los valores relacionados ascendían a 398.676,37€ y 206.419,24€.

La tasa media de rentabilidad de las inversiones financieras temporales a plazo fijo de la Fundación durante el 2012 fue de un 2,91% para un período medio de inversión por operación de 178 días. Para aquellas inversiones que excedan el ejercicio económico se consideran los días que van desde el primer hasta el último día del ejercicio. En 2011 la tasa media de rentabilidad se situó en un 2,64% para un período medio de inversión de 112 días.

En todo caso, la tipología de inversiones realizadas cumplió con el Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro explicado en la nota 28.2

10.3 Pasivos financieros a largo plazo.- El importe de este epígrafe está compuesto principalmente por las subvenciones reintegrables recibidas (Explicado en la Nota 21 de la Memoria) y por las retenciones efectuadas a los contratistas de la obra de la sede como garantía contractual de cumplimiento de sus obligaciones.

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2012 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance, ha sido el siguiente:

Deudas a largo plazo	31-12-10	Altas	Bajas	Trasposos	31-12-11	Altas	Bajas	Trasposos	31-12-12
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados	18.089.401	23.073.204	(8.676.917,00)	(8.630.423,00)	23.855.265,26	12.475.418,89	(733.392,37)	(26.347.575,91)	9.249.715,87
Fianzas Recibidas a largo plazo	48.135,00	42.158,03	(34.767,00)	-	55.526,03	31.760,04	-	(49.321,36)	37.964,71
Retenciones	255.313	261.053	(309.777,00)	-	206.589,10	16.556,14	(222.323,98)	-	821,26
Total	18.392.849,00	23.376.415,39	(9.021.461,00)	(8.630.423,00)	24.117.380,39	12.523.735,07	(955.716,35)	(26.396.897,27)	9.288.501,84

10.4 Pasivos financieros a corto plazo.- La composición de este epígrafe se resume en las siguientes partidas.

Deudas a corto plazo	31-12-11	31-12-12
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados	-	14.221.673,92
Proveedores de inmovilizado	3.043.884,60	2.539.087,07
Cuenta corriente de Proyectos en participacion	12.004.489,71	6.903.462,27
Partidas Pendientes de Aplicación	(24.618,93)	(20.382,77)
Política de Retribución Flexible	(1.240,94)	(16.802,17)
Fianzas Recibidas a corto plazo	42.678,26	70.323,14
Total	15.065.192,70	23.697.361,46

Una de las partidas más significativas de este epígrafe, después de las Deudas transformables en subvenciones que se explica en la Nota 21, corresponde a la Cuenta corriente de proyectos en participación, en la que se incluyen los desembolsos pendientes a 31 de diciembre debidos a subvenciones concedidas por instituciones privadas, públicas o Comisión Europea en las que la Fundación actúa como centro coordinador.

11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este epígrafe se recoge el saldo con entidades patrocinadoras y concesionarias de subvenciones que contribuyen a los fines de la Fundación, pudiendo actuar el CNIC como beneficiario último de la ayuda o bien como centro coordinador de la misma. Su detalle es como sigue:

Empresa	31-12-11	Aumentos	Disminuciones	31-12-12
Asociacion Española contra el Cáncer	81.240,54	270.000,00	(171.240,00)	180.000,54
Banco Santander S.A.	87.000,00	437.000,00	(524.000,00)	-
Bayer Pharma Ag	-	5.000,00	(5.000,00)	-
Cancer Research Uk	-	8.692,00	(8.692,00)	-
Cellerix, S.A.	11.472,36	11.764,04	(11.472,36)	11.764,04
Comision Europea	15.085.129,11	2.890.288,74	(6.109.011,11)	11.866.406,74
Eha - European Hematology As.	-	71.966,00	(36.000,00)	35.966,00
European Foundation	-	50.000,00	(50.000,00)	-
European Science Foundation	22.850,35	197.206,73	(220.057,08)	-
Felasa	800,00	-	-	800,00
Fina Biotech, S.L.	-	11.915,67	(11.915,67)	-
Fundacio La Marato	128.560,00	435.625,00	(128.560,00)	435.625,00
Fundacion Genoma España	140.714,00	201.189,00	(341.903,00)	-
Fundación Imdea Alimentaria	-	15.210,20	(15.210,20)	-
Fundacion Marcelino Botin	87.000,00	437.000,00	(524.000,00)	-
Fundacion Mutua Madrileña	40.400,00	-	(40.400,00)	-
Fundacion Procnic	-	4.836.156,40	(4.836.156,40)	-
Gemeinnützige Hertie Foundation	-	3.500,00	-	3.500,00
Howard Hughes Medical	-	205.826,19	(205.826,19)	-
Karlsruhe Institute	-	4.400,00	-	4.400,00
Medimmune Limited	52.650,94	105.301,88	(105.301,88)	52.650,94
Neocodex, S.L.	12.404,35	-	-	12.404,35
Philips Iberica, S.A	73.160,00	-	(73.160,00)	-
The Company Of Biologists	-	6.320,87	(6.320,87)	-
The Progeria Research Foundation	-	117.306,64	(28.543,78)	88.762,86
Universita Degli Studi di Roma	167.859,56	-	(128.161,40)	39.698,16
Total	15.991.241,21	10.321.669,36	(13.580.931,94)	12.731.978,63

12. Beneficiarios y acreedores

En este epígrafe se recogen el saldo con entidades beneficiarias de grants que se han concedido para contribuir a los fines de la Fundación, las ayudas monetarias individuales de los programas MASTER y CARDIOIMAGEN que todavía no se han abonado.

Su detalle es como sigue:

Beneficiario	31-12-10	Aumentos	Disminuciones	31-12-11	Aumentos	Disminuciones	31-12-12
Ayudas monetarias a entidades	2.550.799,80	254.786,48	(1.700.793,60)	1.104.792,68	104.731,41	(869.388,93)	340.135,16
Ayudas monetarias individuales	73.143,00	173.348,40	(163.124,40)	83.367,00	282.930,67	(259.323,67)	106.974,00
Total beneficiarios	2.623.942,80	428.134,88	(1.863.918,00)	1.188.159,68	387.662,08	(1.128.712,60)	447.109,16

13. Fondos propios

El detalle y movimiento de este epígrafe del Balance de situación es como sigue:

	2011				2012			
	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Dotación fundacional	300.506,05	-	-	300.506,05	300.506,05	-	-	300.506,05
Remanente	54.168.379,16	(9.191.046,66)	-	44.977.332,50	44.977.332,50	-	-	44.977.332,50
Excedente del ejercicio	(9.191.046,66)	(10.121.452,97)	9.191.046,66	(10.121.452,97)	-	(10.121.452,97)	-	(10.121.452,97)
Total	45.277.838,55	(19.312.499,63)	9.191.046,66	35.156.385,58	45.277.838,55	(10.121.452,97)	-	35.156.385,58

14. Existencias

Las existencias a 31 de diciembre estaban formadas fundamentalmente por material fungible de uso en los laboratorios, junto con un pequeño stock de material de oficina e informático. El detalle comparativo de los ejercicios 2011 y 2012 es el siguiente:

	31-12-11	31-12-12
Material de Laboratorio	142.150,66	155.823,43
Material de Oficina	5.723,88	5.649,24
Material Informático	1.232,45	1.233,51
Anticipos	229.642,32	98.673,57
	378.749,31	261.379,75

15. Moneda Extranjera

El desglose de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera en los ejercicios 2011 y 2012 es como sigue:

Tipo de saldo	2011		2012	
	Moneda	Importe en €	Moneda	Importe en €
Proveedores	GBP	(6.473,96)	GBP	(111,27)
	CAD	(63,31)	CAD	-
	USD	(44.315,96)	USD	(25.265,15)
	CHF	(636,86)	CHF	-
Total		(51.490,09)		(25.376,42)

Tipo de saldo	2011		2012	
	Moneda	Importe en €	Moneda	Importe en €
Anticipos a proveedores	GBP	1.054,44		-
	USD	3.464,15		1.111,21
	JPY	-		1.935,43
Total		4.518,59		3.046,64
Caja	GBP	175,28		140,26
	USD	-		-
Total		175,28		140,26
Total		(46.796,22)		(22.189,52)

Los importes correspondientes a compras así como a servicios denominados en moneda extranjera, son los siguientes:

Tipo de saldo	Moneda	Importes en moneda original		Importes en euros	
		2011	2012	2011	2012
Compras	CAD	-	(109,29)	-	(88,13)
	CHF	-	332,00	-	276,44
	GBP	8.181,30	9.474,45	9.366,75	11.867,01
	USD	93.017,10	168.337,90	65.882,53	127.214,48
	JYP	23.500,00	-	212,50	-
Servicios Recibidos	CAD	(1,96)	3.443,00	(1,39)	2.764,69
	GBP	22.880,42	33.037,60	26.193,29	40.471,56
	SEK	-	8.370,00	-	940,20
	USD	276.659,74	336.752,93	198.748,22	259.887,60
	CHF	6.491,75	26,00	5.298,48	21,57
	JPY	-	57.736,00	-	578,57
	DKK	6.210,00	1.490,00	832,53	200,34

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado de los ejercicios 2011, y 2012 expresado en euros, es el siguiente:

	2011			2012		
	Transacciones Liquidadas en el ejercicio 2011	Por saldos pendientes de vencimiento 2011	Total	Transacciones Liquidadas en el ejercicio 2012	Por saldos pendientes de vencimiento 2012	Total
Caja	-	-	-	-	-	-
Proveedores	(9.645,69)	-	(9.645,69)	(7.950,23)	-	(7.950,23)
Total	(9.645,69)	-	(9.645,69)	(7.950,23)	-	(7.950,23)

16. Situación fiscal y Administraciones Públicas

La Fundación solicitó la exención reconocida a estas entidades para el Impuesto de Sociedades en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y está enteramente sujeta al régimen fiscal previsto por dicha ley.

En virtud de los artículos 6 y 7 de la mencionada Ley, quedan exentas de tributación las rentas obtenidas en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario, así como por los incrementos de patrimonio que se derivasen de adquisiciones y transmisiones y las obtenidas

en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas. En particular (artº 7, apartado 3º), están exentas las rentas obtenidas que proceden de las explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto. Durante el ejercicio 2012 la Fundación no ha obtenido rentas no exentas en virtud de la mencionada ley, al estar todos los gastos e ingresos de explotación afectos a actividades propias.

Asimismo, de acuerdo con esta Ley, y en virtud de su artículo 12, las rentas exentas en virtud de esta Ley no estarán sometidas a retención ni ingreso a cuenta.

Para todos aquellos períodos no prescritos, las declaraciones de todos los impuestos a que se encuentra sujeta la Fundación están abiertas a inspección. Se estima que en caso de producirse inspecciones, no surgirían pasivos con un efecto significativo sobre las cuentas anuales, por lo que el balance de situación a 31 de diciembre de 2012 no incluye ninguna provisión por este concepto.

A continuación se presenta la conciliación del resultado contable del ejercicio 2011 y 2012 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las normas especificadas en los párrafos anteriores:

Conciliación resultado contable y fiscal	2011	2012
Resultado contable	(10.121.453,00)	-10.121.452,97
Aumentos		
Gastos destinados a cumplimiento de fines fundacionales	32.404.378,00	5.543.241,30
Disminuciones		
Ingresos recibidos para colaborar con los fines de la entidad	(21.063.988,00)	3.690.962,95
Rentas procedentes del patrimonio mobiliario (intereses)	(1.218.937,00)	-
Resultado fiscal (Base Imponible)	-	(887.249)

En cuanto a los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, se detallan a continuación.

Saldos deudores

Deudores	31-12-11	31-12-12
<u>Administraciones Públicas</u>		
HP deudora por IVA	1.511.026,56	1.051.412,87
Seguridad Social Deudora	-	-
	1.511.026,56	1.051.412,87
<u>Administraciones públicas por subv. Concedidas</u>		
Comunidad Autónoma de Madrid	34.264,19	341.630,54
Csic	125.391,34	42.553,06
Fundacion Cnio	685.760,70	-
Fundacion Inbiomed	(12.255,43)	-
Instituto de Salud Carlos III	1.033.730,58	977.522,28
Ministerio de Economía	8.482.334,97	7.601.415,63
Ministerio de Educación	135.619,32	272.501,64
Universidad de Girona	190.000,00	-
	10.674.845,67	9.235.623,15
Total Administraciones Públicas	12.185.872,23	10.287.036,02

Saldos acreedores

Acreedores	31-12-11	31-12-12
<u>Administraciones Públicas</u>		
H. P. Acreedor por Imp. S/Soc.	-	-
Hacienda Pública acreedora por IRPF	554.584,33	453.989,57
Organismos de la seguridad social acreedores	283.229,63	293.904,39
	837.813,96	747.893,96
<u>Otras deudas con Adm. Públicas</u>		
Organismos públicos acreedores	-	315,36
H.P. IVA Repercutido	-	-
	-	315,36
Total Administraciones Públicas	837.813,96	748.209,32

16.1 Memoria Económica- A efectos de lo dispuesto en el artículo 2º de la ley 49/2002 de 23 de diciembre y en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre la información relativa a los mismos es la siguiente:

- a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

Ver la Nota 16 "Situación fiscal" de la Memoria de las Cuentas anuales.

- b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines.

Ver la Nota 21 "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de la Memoria de las Cuentas anuales.

- c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos.

Ver la Nota 24 "Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios" de la Memoria de las Cuentas anuales.

- d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos o miembros del órgano de gobierno.

Ver la Nota 28 "Otra información" de la Memoria de las Cuentas anuales.

- e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles.

La fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

- f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe.

No procede.

- g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.

Ver la Nota 32 "Recursos empleados y convenios" de la Memoria de las Cuentas anuales.

- h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo.

Las actividades de la fundación no están comprendidas en la relación de actividades prioritarias de mecenazgo para 2012 según la Ley de presupuestos para el citado ejercicio.

- i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

El artículo 28 de los estatutos de la Fundación establece lo siguiente:

“Artículo 28º. Disolución y liquidación.

La disolución de la Fundación se realizará por acuerdo de los miembros del Patronato o por imposibilidad legal o material de cumplir con sus objetivos. El acuerdo de disolución requerirá una mayoría reforzada (dos tercios del número legal de sus miembros) y la ratificación del Protectorado.

Así mismo, la Fundación se extinguirá en los supuestos contemplados en el artículo 39 del Código Civil y 31 de la Ley 50/2002 de Fundaciones.

El acuerdo de disolución determinará la forma en que se procederá a la liquidación de los bienes pertenecientes a la Fundación y se inscribirá en el Registro de Fundaciones.

La extinción de la Fundación, salvo los supuestos de fusión, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato, bajo el control del Protectorado. A tales efectos el Patronato podrá designar dentro de su seno una Comisión Liquidadora.

El patrimonio resultante de la liquidación se destinará a entidades públicas de naturaleza no fundacional, que persigan fines de interés general análogo a los de la Fundación extinguida, preferentemente relacionados con la investigación en enfermedades cardiovasculares, todo ello de acuerdo con la legislación aplicable.”

17. Ingresos y gastos

17.1 Ayudas monetarias y otros– Dentro de los fines fundacionales marcados en los estatutos de la fundación se encuentra el de instrumentar y desarrollar programas de actividad docente. Para dar cumplimiento a ese mandato se han elaborado una serie de programas de formación de los cuales se da información de carácter general e importes abonados en 2012 a continuación:

17.1.1 Programa ACERCATE.

El CNIC ofrece a estudiantes de Educación Secundaria en segundo de Bachillerato, en la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, la posibilidad de entrar en contacto con la investigación biomédica para despertar y fomentar su interés en ella.

Para ello, ha diseñado el programa ACÉRCATE a través del cual el estudiante tendrá la oportunidad de aprender nuevas técnicas aplicables en la investigación biomédica, realizar experimentos dirigidos, conocer la utilización de algunos sofisticados equipamientos científicos, etc. bajo la supervisión de investigadores de nuestro centro.

Beneficiario	2011		2012	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total	2.400,00	-	2.400,00	-

17.1.2 Programa MASTER.

El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC), con la voluntad de contribuir al perfeccionamiento del potencial humano en el ámbito de la investigación cardiovascular, ofrece a través de este nuevo programa, el apoyo económico necesario para que los estudiantes que vayan a realizar una tesis doctoral en alguno de los laboratorios del CNIC, puedan cursar un Master Oficial de cualquier Universidad Española que se ajuste a sus capacidades y potencial.

Beneficiario	2011		2012	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total	76.308,78	-	144.851,57	(27.408,00)

17.1.3 Programa CICERONE.

El CNIC ofrece a estudiantes de los últimos cursos de carreras universitarias relacionadas con la biomedicina, la posibilidad de entrar en contacto con la investigación biomédica y completar su formación a través de la realización de prácticas de laboratorio durante los meses de verano.

El propósito de esta convocatoria es acercar la investigación biomédica a los estudiantes universitarios para que puedan escoger más adecuadamente su orientación profesional y la posibilidad de desarrollar una carrera científica en el futuro.

El Programa consiste en becas de verano para la realización de las prácticas y en la asistencia a seminarios y jornadas sobre investigación biomédica organizadas por el CNIC.

Beneficiario	2011		2012	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total	63.145,71	-	61.112,87	-

17.1.4 Programa CARDIO-IMAGEN (CNIC-MSSM).

El objetivo principal de este Programa es ofertar una formación de excelencia en métodos de vanguardia de imagen cardiovascular, mediante la realización de prácticas de laboratorio, en la Unidad Mixta CNIC-MSSM, ubicada en el campus del Mount Sinai School of Medicine en Nueva York, EEUU. Los beneficiarios de la ayuda son tanto personal de la Fundación CNIC como externos que lo soliciten.

Beneficiario	2011		2012	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total	124.719,87	-	88.947,19	-

17.1.5 Programa CARDIO-JOVEN.

El Programa CARDIOJOVEN nace con la intención de fomentar la investigación traslacional de calidad en el área cardiovascular en los centros del Sistema Nacional de Salud a través de una oferta formativa teórica-práctica destinada a profesionales del ámbito de la salud cardiovascular con vocación investigadora.

Beneficiario	2011		2012	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total	8.347,80	-	429,84	-

17.1.6 Programa de Investigación Transnacional.

El CNIC en aras del fomento de la investigación en relación con las enfermedades cardiovasculares, la prevención de las mismas y la promoción de los avances científicos y sanitarios en idéntica área ha concedido ayudas para:

- Fomentar proyectos que faciliten la conversión del conocimiento generado mediante la investigación básica en mejoras en la práctica clínica y cuya calidad esté contrastada a través de su selección por un Comité Evaluador de excelencia internacional.
- Promover la colaboración entre el CNIC y grupos de excelencia en investigación cardiovascular.
- Atraer a los mejores investigadores para establecer futuras colaboraciones con el CNIC.

Beneficiario	2011		2012	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total	0,76	(63.493,54)	-	(351.381,22)

17.1.7 Programa de Ayuda a la Investigación.

Se trata de un conjunto de acciones desarrolladas por el Ministerio de Educación en colaboración con la Fundación, cuya finalidad es promover la formación, perfeccionamiento y actualización de conocimiento en posgrado y doctorado, en organismos, universidades e instituciones de solvencia investigadora y formativa, en áreas del conocimiento científico que facilite su futura incorporación al sistema español de educación superior e investigación científica.

Beneficiario	2011		2012	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total	145.218,93	-	78.231,40	-

17.1.8 Otras Ayudas.

Otras ayudas monetarias no comprendidas dentro de los programas anteriores y si financiadas dentro del marco de subvenciones recibidas durante el ejercicio 2012.

Beneficiario	2011		2012	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total	3.600,00	-	5.700,00	-

17.2 Aprovisionamientos - Recoge el coste de las compras de material fungible, detallado en la siguiente tabla:

Concepto	31-12-11	31-12-12
Material de Laboratorio	4.131.935,88	3.754.671,16
Material de Oficina	39.966,57	27.512,20
Material Informático	37.166,55	43.012,57
Trabajos realizados por otras entidades	284.445,02	1.096.378,27
Total	4.493.514,02	4.921.574,20

Siendo la composición de la variación de existencias la siguiente:

Variación de existencias	31-12-11	31-12-12
Material de Laboratorio	17.237,82	4.721,92
Material de Oficina	1.145,93	489,78
Material Informático	225,63	(76,11)
Total	18.609,38	5.135,59

17.3 Gastos de personal - Recoge fundamentalmente el coste de los sueldos y de la seguridad social a cargo de la empresa, no existiendo aportaciones ni dotaciones para pensiones. El número de empleados al cierre del ejercicio 2011 era de 348 personas y 366 personas al cierre del ejercicio 2012.

A partir del 1 de octubre de 2012 las contrataciones de personal se llevan a cabo con arreglo a la autorización de cupo y demás preceptos de la Resolución de 1 de octubre de 2012, del subsecretario de Economía y Competitividad, por la que se autoriza a las fundaciones del sector público estatal y a los consorcios, tutelados o con participación mayoritaria en los mismo de este departamento, un límite máximo de contrataciones de personal laboral de carácter temporal para el año 2012, y se dictan instrucciones para ello, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional vigésima quinta, apartado dos de la ley de 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

El importe en euros por partidas:

Gasto de personal	31-12-11	31-12-12
Sueldos y Salarios	10.841.088,42	10.956.007,14
Indemnizaciones	241.163,37	129.301,97
Seguridad Social	2.875.512,25	3.164.148,29
Sub Total Personal	13.957.764,04	14.249.457,40
Otros gastos sociales	405.353,03	506.926,17
Total	14.363.117,07	14.756.383,57

La distribución por categorías a 31 de diciembre es la que presentamos a continuación:

Personal CNIC por categorías profesionales:	2011			2012		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Plantilla CNIC	-	-	-	-	-	-
Director Adjunto	1	-	1	-	-	-
Director Gerente	1	-	1	1	-	1
Directores de Gestión	4	1	3	4	1	3
Jefes de Servicio	4	1	3	3	1	2
Responsables de Función	10	6	4	11	7	4
Técnicos de Administración	34	22	12	37	24	13
Auxiliares de Administración	1	-	1	1	-	1
Jefes de Unidad	5	2	3	6	2	4
Investigadores Senior	12	2	10	13	2	11
Asistente Health Scientist	3	-	3	2	-	2
Investigadores Junior	15	6	9	14	6	8
Investigadores Colaboradores	2	2	-	4	3	1
Investigadores Posdoctorales	65	40	25	63	39	24
Investigadores	1	-	1	1	-	1
Investigadores Predoctorales con contrato	15	8	7	29	19	10
Técnicos Senior	16	8	8	19	11	8
Técnicos Titulados Superiores	51	31	20	48	29	19
Técnicos Especialistas	25	17	8	26	17	9

Personal CNIC por categorías profesionales:	2011			2012		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Técnicos de Laboratorio	77	62	15	81	60	21
Auxiliares	-	-	-	1	1	-
Total	342	208	134	364	222	142
No Plantilla						
Investigadores Predoctorales sin seguridad social	-	-	-	-	-	-
Investigadores Predoctorales sólo con seguridad social	6	5	1	2	2	-
Total	6	5	1	2	2	-
TOTAL CNIC	348	213	135	366	224	142

La plantilla media de los ejercicios 2011 y 2012 y su distribución por categorías ha sido la siguiente:

Personal CNIC por categorías profesionales:	2011			2012		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Plantilla CNIC						
Director Adjunto	1	-	1	1	-	1
Director Gerente	1	-	1	1	-	1
Directores de Gestión	4	1	3	4	1	3
Jefes de Servicio	4	1	3	3	1	2
Responsables de Función	10	6	4	10	6	4
Técnicos de Administración	35	24	11	35	23	12
Auxiliares de Administración	1	-	1	1	-	1
Jefes de Unidad	5	2	3	5	2	3
Investigadores Senior	10	1	9	12	2	10
Asistente Health Scientist	3	-	3	2	-	2
Investigadores Junior	15	6	9	14	6	8
Investigadores Colaboradores	1	1	-	2	2	-
Investigadores Posdoctorales	59	38	21	64	40	24
Investigadores	1	-	1	1	-	1
Investigadores Predoctorales con contrato	13	6	7	21	13	8
Técnicos Senior	13	6	7	17	9	8
Técnicos Titulados Superiores	49	31	18	50	30	20
Técnicos Especialistas	19	13	6	26	17	9
Técnicos de Laboratorio	71	57	14	79	61	18
Auxiliares	4	1	3	1	1	-
Total	319	194	125	349	214	135
No Plantilla						
Investigadores Predoctorales sin seguridad social	-	-	-	-	-	-
Investigadores Predoctorales sólo con seguridad social	9	6	3	5	4	1
Total	9	6	3	5	4	1
TOTAL CNIC	328	200	128	354	218	136

17.4 Otros gastos - Su detalle es como sigue:

Otros gastos	31-12-11	31-12-12
Arrendamientos	13.281,06	30.377,00
Mantenimientos y reparaciones	1.003.552,19	1.446.653,41
Servicios profesionales independientes	575.156,16	556.659,81
Transportes y mensajerías	77.674,37	68.140,96
Primas de seguros	127.505,14	75.240,57
Servicios bancarios	475,26	(21,31)
Publicidad, propaganda y rpp	67.291,57	60.003,94
Suministros	1.473.124,81	1.498.557,49
Locomociones, dietas y viajes	420.129,10	514.789,98

Otros gastos	31-12-11	31-12-12
Otros gastos	2.415.356,96	3.286.025,77
Otros tributos	2.407,41	15.380,43
Perdidas por deterioro	-	13.119,78
Total	6.175.954,03	7.564.927,83

17.5 Imputación de Subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras - Durante los ejercicios 2011 y 2012, se han imputado a resultados, las cantidades de 6.829.931,27€ y 8.384.371,08€ respectivamente, y que se corresponden con la parte de la dotación a la amortización del inmovilizado material e intangible financiado por subvenciones de capital recibidas por la Fundación.

17.6 Ingresos de Patrocinadores y Colaboradores – Incluye los ingresos por patrocinadores y colaboraciones científicas recibidos y su detalle es el siguiente:

COLABORADORES

Empresa	2011	2012
Banco Santander S.A.	87.000,00	437.000,00
Bayer Pharma AG	-	5.000,00
Cancer Research UK	-	3.188,00
Cellerix, S.A.	9.722,34	9.722,35
Consulting Quimico Sanitario S.L.	(18.500,00)	-
Fina Biotech, S.L.	-	9.847,66
Fundacion Botin	87.000,00	437.000,00
Fundacion Genoma España	76.876,27	51.250,00
Lacer SA	16.760,00	(9.760,00)
MedImmune Limited	131.627,35	105.301,88
Neocodex, S.L.	53.298,00	-
Philips Iberica, S.A.	62.000,00	-
Total	505.783,96	1.048.549,89

PATROCINADORES

Empresa	2011	2012
Air Liquide España SA	6.000,00	-
Fundación Pro CNIC	1.651.273,00	4.836.156,40
Total	1.657.273,00	4.836.156,40

Con fecha 29 de Junio de 2009 se suscribe un nuevo convenio con la Fundación Pro CNIC por el que se acuerda un aumento de su duración hasta el año 2020 y una redistribución de las aportaciones a partir del año 2010, 5.720.000 € cada año hasta 2019 y en 2020 5.336.673€ hasta alcanzar el total de 62.536.673€ acordados inicialmente.

Con fecha 14 de diciembre de 2012 se firma el acta de la Comisión de Seguimiento del "Convenio de Colaboración entre la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III y la Fundación Pro CNIC" de 29 junio de 2009 prevista en la cláusula séptima de dicho convenio, según el cual y en virtud tanto de la reducción en la aportación pública al CNIC como de acuerdo a la cláusula segunda apartado b, donde se dice que las aportaciones de Pro CNIC estarán condicionadas a la propia aportación a esta por sus entidades patronos de los fondos correspondientes, al no haber recibido el total de las aportaciones previstas se reducirá proporcionalmente la cantidad a ingresar para el año 2012, siendo de 4.813.125,40 euros.

La donación efectiva de la Fundación Pro CNIC correspondiente a 2012 fue de 4.836.156,40€. La diferencia de importe con respecto al convenio viene dada por los gastos de administración contemplados en el mismo.

La Fundación Pro CNIC, a 31 de diciembre de 2012 estaba constituida por:

- Acciona, S.A.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona
- Endesa, S.A.
- Fundación Botín
- Fundación Mutua Madrileña
- Fundación Abertis
- Fundación Ramón Areces
- Fundación Repsol
- Gas Natural SDG,SA
- Industria de Diseño Textil, S.A.
- Promotora de Informaciones, S.A.
- Telefónica, S.A.

17.7 Aportaciones de Usuarios – En esta partida se incluyen los ingresos obtenidos por la Fundación en concepto servicios de investigación prestados a otras instituciones, que en 2011 se reconocían como Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil. El importe de estas prestaciones, que forman parte de la actividad propia de la entidad, ascendió en 2012 a 88.469,61€ y 199.566,07€ en 2011.

17.8 Ingresos financieros – Incluye fundamentalmente los intereses de las inversiones financieras en que se han invertido los excedentes de tesorería de la fundación por (815.937,95) euros a 31 de diciembre de 2011 y 493.672,22 euros a 31 de diciembre de 2012. A ellos habría que añadir el epígrafe Otros intereses e ingresos asimilados, que está constituido por la rentabilidad de las cuentas corrientes de la Fundación, que asciende a (481.667,49) euros y 386.543,14 euros respectivamente, de los cuales, la mayoría, corresponde a las posiciones mantenidas en el Banco Santander.

18. Provisiones y contingencias

La Fundación no tiene comprometidas garantías con terceros ni pasivos contingentes que merezcan su contabilización.

Sí que habría que reseñar que, como resultado de la demora en la finalización de la obra del actual edificio del CNIC, existen reclamaciones de los contratistas y su estado es el siguiente:

- Procedimiento Ordinario 1559/07 ante el JPI nº 46 de Madrid promovido por ELECNOR, en el que reclama 332.591,20€ más intereses legales. La Fundación CNIC rechaza parte de estas cantidades y acepta otras, frente a las que opone compensación, reclamando finalmente por vía de reconversión el importe de 47.846,09€. Se dictó sentencia el 3 de octubre de 2011 en la que se desestima la demanda planteada por Elecnor, S.A. frente a la Fundación CNIC y se estima la reconversión formulada por el CNIC frente a la sociedad actora, por lo que esta última deberá abonar al CNIC 47.846,09 euros, más el interés legal desde la fecha de presentación de la demanda reconversional. Se interpuso recurso de apelación por parte de Elecnor, y la Sentencia de la Audiencia Provincial, de 22 de marzo de 2012, lo estimó parcialmente rectificando la de instancia para condenar al CNIC al abono de 31.070,96 euros más el interés correspondiente. La Sentencia, ya firme, la cumplió CNIC en el mes de julio de 2012, por lo que este procedimiento estaría finalizado.

- Procedimiento Ordinario 1080/09 ante el JPI nº 21 de Madrid promovido por la UTE J. BELLOSILLO-EPTISA en reclamación de 152.845,42€ más intereses. Se dicta sentencia de 23 de marzo de 2011 por la que el CNIC debe abonar a la UTE 16.081 euros (la misma cantidad reconocida como debida por el CNIC) más intereses. Dicha sentencia ha sido apelada por la UTE, y también por el CNIC solo en cuanto a los intereses sobre la cantidad objeto de condena. La votación y fallo del recurso tuvo lugar el pasado 26 de febrero de 2013, desestimando el recurso de apelación interpuesto por la UTE y estimando la impugnación formulada por el CNIC.
- Procedimiento Ordinario 1418/10 ante el JPI nº 58 interpuesto por la UTE LUWA- ATIL COBRA en reclamación de 615.964 euros. La Fundación CNIC rechaza parte de estas cantidades y acepta otras, reclamando finalmente el 23 de diciembre de 2010 por vía de reconvencción el importe de 158.779,60 euros. El 27 de marzo de 2012 se dictó Sentencia por la cual se desestima íntegramente la demanda de la UTE y se estima la reconvencción del CNIC, condenando en consecuencia a la primera a abonar a la Fundación los 158.779,60 euros más intereses. La Sentencia ha sido apelada por la UTE y el recurso está pendiente de señalamiento para votación y fallo desde octubre de 2012.

Además hay que informar respecto del Recurso contencioso administrativo número 605/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección 3ª, contra la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales que inadmite el recurso de Vivotecnia Research, S.L. contra el acuerdo de la Mesa de contratación de CNIC de admitir a licitación el contrato de servicios sujeto a regulación armonizada para la contratación del servicio de externalización del servicio de gestión y cuidado de colonias de la unidad de medicina comparada a la empresa Charles River Laboratories España, S.A. Dicho recurso se amplía después por Auto de 27 de febrero de 2012 a la resolución del TACRC que desestima el recurso de Vivotecnia Research, S.L. contra la adjudicación del contrato mencionado a la empresa Charles River Laboratories España, S.A. Por Auto de 27 de febrero de 2012 se desestima la petición de medidas cautelares realizada por Vivotecnia Research, S.L. Finalmente el 29 de enero de 2013 la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección 3ª, desestima el presente recurso, número 605/2011.

La Dirección de la Fundación estima no necesario provisionar a 31 de diciembre de 2012 importes para cubrir cualquier contingencia derivada de la resolución de las reclamaciones anteriormente mencionadas, ya que, en base a las consultas realizadas a los asesores legales de la Fundación, no se espera que haya efectos significativos en los saldos de las presentes cuentas anuales.

19. Información sobre medio ambiente

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos.

20. Retribuciones a largo plazo del personal

No procede, dado que la Fundación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

21. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación es como sigue:

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2011				2012							
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual
Instituto de Salud Carlos III	ZIN/INGRESO		Fondos Capital	43.418.257	1.100.000	6.315.084			38.203.173	38.203.173,39	3.330.000,00	7.897.612,27	-		33.635.561,12
Instituto de Salud Carlos III	ZIN/INGRESO		Fondos Corrientes	-	4.400.000	4.400.000			-	-	-15.666.000,00	15.666.000,00			-
Belgian Society of Cardiology	BSC/DLD0901	09	Nº de expediente DLDP2010	35.433	-	31.611			3.822	3.821,91	-	3.189,83			632,08
Comisión Europea	UE0/CAR0901	09	Nº de expediente CARE MI 242038	1.386.846	-	408.670			978.176	978.176,12	-	343.710,88	(5.250,79)	Reducción por intereses generados	629.214,45
Comisión Europea	UE0/COF1001	10	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2010-COFU	-	2.423.139	65.522			2.357.617	2.357.616,63	-	70.989,33			2.286.627,30
Comisión Europea	UE0/COS0901	09	Nº de expediente BM0805	16.213	57.246	54.987			18.472	18.472,47	116.010,38	42.251,11			92.231,74
Comisión Europea	UE0/ERC0701	07	Nº de expediente ERC-2007-STG	-	893.039	81.249			811.790	811.789,95	-	218.125,32			593.664,63
Comisión Europea	UE0/ERC1001	10	Nº de expediente ERC-2010-SIG-260414	1.295.994	-	152.363			1.143.630	1.143.630,33	-	266.699,50	(4.571,20)	Reducción por intereses generados	872.359,63
Comisión Europea	UE0/ERC1002	10	Nº de expediente ERC-2010-STG-260464	1.498.043	-	190.126			1.307.917	1.307.916,51	-	248.374,76	(4.701,19)	Reducción por intereses generados	1.054.840,56
Comisión Europea	UE0/ERC1101	11	Nº de expediente ERC-2011-AdG	-	-	-			-	-	1.512.000,00	253.894,16			1.258.105,84
Comisión Europea	UE0/FOC0901	09	Nº de expediente FOCUS-241559	407.944	-	122.525			285.419	285.419,22	-	88.182,98			197.236,24

Entidad Otorigante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Previsia	2011						2012					
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual
Comisión Europea	UE0/IHEA0901 09		Nº de expediente LSHM-CT-2005-018630	41.329	230	240	-		41.319	41.318,59	-	-			41.318,59
Comisión Europea	UE0/HYP0701 07		Nº de expediente HYPERIMAGE	202.382	-	52.924	-		149.459	149.458,95	-	(7.263,45)		Devolución remanente	-
Comisión Europea	UE0/IND0401 04		Nº de expediente 016354	2.455	-	1.110	-		1.345	1.344,93	-	-			1.344,93
Comisión Europea	UE0/LIP1201 12		Nº de expediente LIPHOS-313916	-	-	-	-		-	-	-	310.250,00	-		310.250,00
Comisión Europea	UE0/MCA0401 04		Nº de expediente MIRG-CT-7-2005-016187	19	-	19	-		-	-	-	-	-		-
Comisión Europea	UE0/MCA0501 05		Nº de expediente MOIF-CT-2006-038327	17.806	-	17.806	-		-	-	-	-	-		-
Comisión Europea	UE0/MCA0701 07		Nº de expediente FP7-PEOPLE-2007-1-1-ITN	281.425	-	102.424	-		179.001	179.001,17	-	128.880,70	-		50.120,47
Comisión Europea	UE0/MCA0801 08		Nº de expediente FP7-PEOPLE-IEF-2008	51.728	-	54.018	-		(2.290)	(2.289,94)	-	(6.046,15)	-	Reducción por intereses generados	-
Comisión Europea	UE0/MCA0802 08		Nº de expediente FP7-PEOPLE-2008-ERG	28.995	-	14.164	-		14.831	14.830,67	-	14.421,25	-	Reducción por intereses generados	-
Comisión Europea	UE0/MCA0901 09		Nº de expediente LEMPII-246655	87.419	-	29.106	-		58.313	58.312,88	-	28.908,23	-		29.404,65
Comisión Europea	UE0/MCA0902 09		Nº de expediente FP7-PEOPLE-2009-IEF-251226	112.663	-	70.598	-		42.065	42.064,53	-	41.322,15	-	Reducción por intereses generados	-
Comisión Europea	UE0/MCA0903 09		Nº de expediente PERG06-GA-2009-252321	42.031	-	13.173	-		28.859	28.858,58	-	21.215,22	-		7.643,36

Entidad Origanente de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Previsita	2011				2012								
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual	
Comisión Europea	UE0/MCA0904	09	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2009-RG PSYCHO CARDIO SPAIN	95.455	-	5.539	-	-	-	89.916	89.915,74	-	(1.893,93)	(70.833,33)	Traslado a otra institución	20.976,34
Comisión Europea	UE0/MCA1001	10	Nº de expediente PIRG08-GA-2010-27689	-	100.000	15.841	-	-	-	84.159	84.159,35	-	28.676,95	-	-	55.482,40
Comisión Europea	UE0/MCA1101	11	Nº de expediente PCIG-GA-2011-294262	-	100.000	-	-	-	-	100.000	100.000,00	-	45.000,00	-	-	55.000,00
Comisión Europea	UE0/MCA1102	11	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2011-ITN	-	3.879.406	-	(3.403.373)	Traspaso a Partners	-	476.034	476.033,86	-	79.793,57	-	-	396.240,29
Comisión Europea	UE0/MCA1103	11	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2011-ITN	-	207.459	-	-	-	-	207.459	207.459,00	-	29.149,41	-	-	178.309,59
Comisión Europea	UE0/MCA1104	11	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2011-ITN	-	207.459	-	-	-	-	207.459	207.459,00	-	28.056,13	-	-	179.402,87
Comisión Europea	UE0/MCA1105	11	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2011-ITN	-	207.459	-	-	-	-	207.459	207.459,00	-	13.430,64	-	-	194.028,36
Comisión Europea	UE0/MCA1106	11	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2011-CIG	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000,00	12.478,10	-	-	87.521,90
Comisión Europea	UE0/MCA1107	11	Nº de expediente PCIGIO-GA-2011-303850	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000,00	20.197,28	-	-	29.802,72
Comisión Europea	UE0/MCA1108	11	Nº de expediente PCIG10-GA-2011-30421	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000,00	500,00	-	-	99.500,00
Comisión Europea	UE0/MCA1201	12	Nº de expediente MEET-317433	-	-	-	-	-	-	-	-	211.683,78	-	-	-	211.683,78

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Previsia	2011				2012								
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual	
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API0602	06	Nº de expediente S-BIO-0194-2006	16.088	-	16.088	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API0603	06	Nº de expediente S-BIO-0306-2006	40.613	-	37.921	-	-	-	2.691,79	-	1.900,00	-	-	-	791,79
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API0604	06	Nº de expediente S-SAL-0190-2006	6.009	-	6.009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API0605	06	Nº de expediente S-BIO-194-2006	95.916	-	95.180	(736)	Devolución remanente	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/CP10701	07	Nº de expediente CPI/0050/2007	18.961	-	18.786	(175)	Ajuste reducción 5%	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/CP10702	07	Ayudas a contratos	21.164	-	16.303	(175)	Ajuste reducción 5%	4.686	4.685,99	-	4.860,99	-	-	-	(175,00)
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/CP10801	08	Nº de expediente CPI/0354/2008	44.081	-	16.972	(875)	Ajuste reducción 5%	26.234	26.234,49	-	16.577,34	(875,00)	Ajuste reducción 5%	-	8.782,15
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/CP10802	08	Nº de expediente CPI/0377/2008	44.990	-	16.972	(875)	Ajuste reducción 5%	27.143	27.143,23	-	17.504,03	(875,00)	Ajuste reducción 5%	-	8.764,20
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API1001	10	Nº de expediente S2010/BMD-2315	-	-	-	-	-	-	-	-	108.100,00	-	-	-	82.588,88
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API1002	10	Nº de expediente S-2010/BMD2332	-	-	-	-	-	-	-	-	60.195,36	-	-	-	36.451,07
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API1003	10	Nº de expediente S2010/BMD-2315	-	-	-	-	-	-	-	-	54.050,00	-	-	-	52.550,00
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API1004	10	Nº de expediente S2010/BMD-2542	-	-	-	-	-	-	-	-	41.342,50	-	-	-	33.486,89

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2011				2012									
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual		
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API1005	10	Nº de expediente SZ2010/BMD-2542	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38.646,25
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API1006	10	Nº de expediente SZ2010/BDM-2321	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26.007,90
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API1007	10	Nº de expediente P2010-BMD-2314 NEOPIL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.022,29
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API1008	10	Nº de expediente SZ2010-BMD-2312 Angio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.631,22
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API1009	10	Nº de expediente P2010-BMD-2402 Mitol	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37.694,45
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API1010	10	Nº de expediente SZ2010/BMD-2420	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17.292,84
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API1011	10	Nº de expediente SZ2010-BMD-2326 Inmun	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45.472,41
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API1201	12	Nº de expediente ALIBIRD-CMI NUTRIEPI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.065,80
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	CSII/AIN0701	07	Proyectos de Investigación de Biomedicina	18.085	-	(7.106)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.845,34
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	CSII/EY10301	03	Referencia Convenio con CSIC del 29-04-05	7.808	-	2.062	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.906,49
European Hemat	GIM/FEL1102	11	Nº de expediente EHA2011	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44.177,03
European Foundation	GIM/EDF1201	12	Nº de expediente EFSDF2012	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.322,52

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2011					2012						
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual
European Molecular Biology Organization	MIN/FP0501	05	Nº de expediente 12111	16.561	-	230	-	-	16.331	16.331,42	-	19,14	-	-	16.312,28
Federation of European Laboratory Animal Science Associations	GIM/FEL1001	10	Nº de expediente DLDP/2010	800	-	800	-	-	-	-	-	-	-	-	-
European Laboratory Animal Science Associations	GIM/FEL1101	11	Nº de expediente SFRH/BD/41354/2007	-	9.545	9.279	-	-	266	265,82	-	150,68	-	-	115,14
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/APF0601	06	Nº de expediente F106/00112	4.001	-	4.001	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/APF0602	06	Nº de expediente F106/00338	4.001	-	4.001	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CAI0701	07	Nº de expediente CA07/00452	1.396	-	1.396	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0201	02	Nº de expediente 02/3022	41	-	41	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0202	02	Nº de expediente 02/3024	45	-	45	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0301	03	Nº de expediente CP03/00025	726	-	-	-	726	726,20	-	-	-	-	-	726,20
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0302	03	Nº de expediente P1030924	675	-	245	-	429	429,38	-	170,96	-	-	-	258,42
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0701	07	Nº de expediente CP07/00306	21.261	20.288	11.769	-	29.780	29.780,46	20.287,80	19.448,93	-	-	-	30.619,33
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0702	07	Nº de expediente CP07/00251	28.409	20.288	23.401	-	24.766	24.765,95	-	11.804,43	-	(13.191,70)	-	(230,18)

Entidad Orjante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2011				2012						
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0801	08	Nº de expediente CD08/00112	39.053	20.655	34.023	-	-	25.685	20.655,00	20.574,81	(46,17)	Devolución remanente	25.719,01
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0802	08	Nº de expediente CD08/00144	56.488	20.655	49.265	-	-	27.877	20.655,00	27.892,15	-	-	20.640,34
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0901	09	Nº de expediente SCD/1523/2008	124.763	-	46.208	-	-	78.555	20.250,00	37.745,33	-	-	61.059,48
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS1101	11	Nº de expediente CP11/00145	-	212.625	-	-	-	212.625	212.625,00	55.043,79	-	-	157.581,21
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS1201	12	Nº de expediente CPI2/03214	-	-	-	-	-	-	212.625,00	-	-	-	212.625,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CRH0701	07	Nº de expediente CM07/00145	48	-	48	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CRH0801	08	Nº de expediente CM08/00037	23.380	-	23.380	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CRH1201	12	Nº de expediente CM12/00211	-	-	-	-	-	-	43.200,00	-	-	-	43.200,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0601	06	Nº de expediente PI06S743	720	-	-	(720)	Corrección error IPC 2An	-	-	(626,29)	(626,29)	Ajuste reducción 5%	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0701	07	Nº de expediente CD07/00184	45.649	-	37.454	-	-	8.195	8.195,04	(2.225,96)	(10.421,00)	Ajuste reducción 5% y Devolución remanente	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0702	07	Nº de expediente CD07/00118	46.494	-	37.454	-	-	9.040	9.039,93	(1.503,25)	(10.843,18)	Ajuste reducción 5% y Devolución remanente	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0801	08	Nº de expediente CD08/00169	73.407	720	36.609	-	-	37.518	37.517,50	36.698,07	-	-	819,43
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0802	08	Nº de expediente CD08/00257	72.720	720	25.979	-	-	47.461	47.460,70	36.675,49	-	-	10.785,21
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0901	09	Nº de expediente CD09/00452	110.907	-	30.767	-	-	80.140	80.139,91	35.959,11	-	-	44.180,80
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0902	09	Nº de expediente CD09/00299	108.887	-	28.866	-	-	80.020	80.020,48	35.959,07	-	-	44.061,41

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2011					2012							
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB1001	10	Nº de expediente CD10/00173	144.000	-	36.000	-	-	-	108.000	108.000,00	-	36.000,00	-	-	72.000,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CTA0801	08	Nº de expediente CA08/00357	20.689	-	16.590	-	-	-	4.099	4.099,01	-	4.099,01	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CTA0901	09	Nº de expediente CA09/00530	21.000	-	10.500	-	-	-	10.500	10.500,00	-	10.500,00	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CTA0902	09	Nº de expediente CA09/00622	37.933	-	15.070	-	-	-	22.863	22.862,80	-	16.857,63	-	-	6.205,17
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/INF0501	05	Microscopio Confocal Espectral y Citómetro de Flujo Analizador	38.558	-	38.558	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/INF0601	06	Nº de expediente P1063743	147.793	-	55.422	-	-	-	92.371	92.370,75	-	55.422,45	-	-	36.948,30
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/INF0701	07	Nº de expediente IF07/36152	320.846	-	118.944	-	-	-	201.902	201.902,39	-	118.943,85	-	-	82.958,54
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0301	03	Nº de expediente P1031474	467	-	16	-	-	-	451	450,92	-	16,12	-	-	434,80
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0401	04	Nº de expediente P1040961	4.916	-	2.730	-	-	-	2.186	2.185,78	-	16,82	-	-	2.168,96
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0501	05	Nº de expediente P1050050	685	-	371	-	-	-	315	314,72	-	1,12	-	-	313,60
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0601	06	Nº de expediente P1060299	1.867	-	878	-	-	-	989	988,69	-	760,95	-	-	227,74
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0602	06	Nº de expediente CD06/00232	556	-	247	-	-	-	309	308,82	-	247,05	-	-	61,77
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0603	06	Nº de expediente F106/0911	3.782	-	2.137	-	-	-	1.644	1.644,20	-	1.644,20	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0604	06	Nº de expediente F106/0627	19.386	-	19.386	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Entidad Orgánigadora de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Previsita	2011				2012							
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0604	06	Nº de expediente FI06/0627	19.386	-	19.386	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0606	06	Nº de expediente PI060701	68	-	46	-	-	-	23	22.80	-	22.80	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0701	07	Nº de expediente PI07/0773	25.210	-	604	-	Devolución remanente	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0702	07	Nº de expediente PI07/1073	55.181	-	19.901	-	Devolución remanente	34.446	34.445,89	-	12.014,39	-	-	22.431,50
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0901	09	Nº de expediente PS09/01028	49.662	-	24.771	-	-	24.881	24.881,01	-	19.653,92	-	-	5.227,09
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1001	10	Nº de expediente PI10/268	197.230	-	59.710	-	-	137.520	137.520,44	-	56.912,62	-	-	80.607,92
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1002	10	Nº de expediente PI10/1124	99.220	-	13.409	-	-	85.811	85.811,08	-	47.036,12	-	-	38.774,96
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1003	10	Nº de expediente PI10/0021	177.870	-	29.746	-	-	148.124	148.123,86	-	19.757,91	-	-	128.365,95
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1101	11	Nº de expediente PI11/02041	-	129.040	-	-	-	129.040	129.040,45	-	35.786,76	-	-	93.253,69
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1102	11	Nº de expediente PI11/00403	-	113.630	-	-	-	113.630	113.629,89	-	10.262,42	-	-	103.367,47
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1103	11	Nº de expediente PI11/01885	-	173.030	-	-	-	173.030	173.030,00	-	39.147,82	-	-	133.882,18
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1104	11	Nº de expediente PI11/00939	-	101.542	-	-	-	101.542	101.541,99	-	31.999,36	-	-	69.542,63
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0301	02	Nº de expediente C03/01	5.993	-	2.514	-	-	3.480	3.479,59	-	63,17	-	-	3.416,42
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0601	06	Nº de expediente RD06/0014/0005	110.280	105.686	104.503	-	-	111.463	111.463,49	-	105.882,08	-	-	5.581,41
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0602	06	Nº de expediente RD06/0010/0008	132.183	103.281	91.332	-	-	144.132	144.131,91	-	144.131,91	-	-	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2011				2012						
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0603	06	Nº de expediente RD06/0014/0021	111.296	104.478	95.169	-	-	120.605	21.978,11	89.774,79	-	-	52.808,51
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0604	06	Nº de expediente RD06/0014/0038	78.719	67.305	62.530	-	-	83.495	5.670,03	84.879,07	-	-	4.285,80
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0605	06	Nº de expediente RD06/0010/1013	54.874	44.084	40.906	-	-	58.051	10.248,04	51.178,41	-	-	17.121,06
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0701	07	Nº de expediente RD06/0020/1033	25.263	-	9.084	(16.178)	Devolución remanente	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0702	07	Nº de expediente RD06/0014/1016	40.183	27.821	23.698	-	-	44.306	44.306,23	31.562,76	-	-	12.743,47
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED1201	12	Nº de expediente RD12/0042/0023	-	-	-	-	-	-	54.600,00	-	-	-	54.600,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED1202	12	Nº de expediente RD12/0042/0022	-	-	-	-	-	-	95.350,00	-	-	-	95.350,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED1203	12	Nº de expediente RD12/0019/0018	-	-	-	-	-	-	40.250,00	-	-	-	40.250,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED1204	12	Nº de expediente RD12/0042/0028	-	-	-	-	-	-	78.338,00	-	-	-	78.338,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED1205	12	Nº de expediente RD12/0042/0054	-	-	-	-	-	-	28.426,42	-	-	-	28.426,42
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED1206	12	Nº de expediente RD12/0042/0045	-	-	-	-	-	-	25.587,50	-	-	-	25.587,50
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED1207	12	Nº de expediente RD12/0019/0005	-	-	-	-	-	-	63.825,00	-	-	-	63.825,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED1208	12	Nº de expediente RD12/0019/0003	-	-	-	-	-	-	40.250,00	-	-	-	40.250,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED1209	12	Nº de expediente RD12/0042/0005	-	-	-	-	-	-	70.113,92	-	-	-	70.113,92
Fundación Científica de la AECC	AEC/C/00801	08	Referencia CAECC08	33.848	-	28.849	-	-	4.999	4.998,78	4.998,78	-	-	-

Entidad Otorgente de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2011				2012								
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual	
Fundación científica de la AECC	AEC/CIO1001	10	Nº de expediente AIO09	117.028	1.240	35.366	-	-	-	82.902	82.901,87	-	38.805,47	-	-	44.096,40
Fundación científica de la AECC	AEC/CIO1201	12	Nº de expediente A10A120754DELG	-	-	-	-	-	-	-	-	135.000,00	5.808,18	-	-	129.191,82
Fundación científica de la AECC	AEC/CIO1202	12	Nº de expediente A10A120735NAVA	-	-	-	-	-	-	-	-	135.000,00	1.674,97	-	-	133.325,03
Fundación CNIC	CNC/TRA0702	07	GNIC-TRANSLACIONAL 2007	53.331	-	46.205	-	-	7.127	7.126,77	-	-	5.267,31	-	-	1.859,46
Fundación CNIC	CNC/TRA0703	07	GNIC-TRANSLACIONAL 2007	49.547	-	49.547	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación CNIC	CNC/TRA0801	08	GNIC-TRANSLACIONAL 2008	255.217	-	18.301	-	-	236.916	236.916,27	-	-	(26.912,44)	(263.828,71) remanente	-	-
Fundación CNIC	CNC/TRA0901	09	GNIC-TRANSLACIONAL 2009	135.511	-	62.005	-	-	73.506	73.506,22	-	-	30.371,91	-	-	43.134,31
Fundación CNIC	CNC/TRA0902	09	GNIC-TRANSLACIONAL 2009	246.485	-	57.565	-	-	188.900	188.900,16	-	-	98.355,86	-	-	90.544,30
Fundación CNIC	CNC/TRA0903	09	GNIC-TRANSLACIONAL 2009	3.870	-	567	-	-	3.303	3.303,29	-	-	2.098,63	-	-	1.204,66
Fundación CNIC	CNC/TRA0904	09	GNIC-TRANSLACIONAL 2009	151.820	-	60.035	-	-	91.785	91.784,71	-	-	62.239,74	-	-	29.544,97
Fundación Genoma España	FGE/AWO0601	06	Nº de expediente 014330	3.072	-	1.258	-	(1.814)	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Genoma España	FGE/AWO0801	08	Referencia WRFC-GE09	2.023	-	-	-	(2.023) remanente	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Genoma España	FGE/AWO1101	11	Referencia FGENOMA11	-	6.000	6.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Genoma España	FGE/AYU1101	11	Ayuda curso transferencia tecnológica	-	1.250	1.250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Genoma España	FGE/DI0701	07	Convenio con Fundación Genoma España del 23-07-07	171.006	-	20.000	-	-	151.006	151.006,41	-	-	55.266,57	(60.000,00) remanente	Devolución	45.739,84

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2011				2012								
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual	
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PIC0801	08	Ayudas economicas a proyectos de investigación sobre enfermedades cardiovasculares	79.310	-	61.253	-	-	-	18.057	18.057,43	-	17.552,04	-	-	505,39
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PIC0802	08	Ayudas economicas a proyectos de investigación sobre enfermedades cardiovasculares	120.216	-	48.373	-	-	-	71.843	71.842,91	-	71.842,91	-	-	-
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PIC0803	08	Ayudas economicas a proyectos de investigación sobre enfermedades cardiovasculares	111.339	-	50.286	-	-	-	61.073	61.072,51	-	42.398,02	(21.466,97)	Traslado a otra institución	(2.792,48)
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PIC0804	08	Ayudas economicas a proyectos de investigación sobre enfermedades cardiovasculares	91.759	-	91.759	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PIC1201	12	Nº de expediente 70/C/2012	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150.000,00	-	-	150.000,00
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PIC1202	12	Nº de expediente 264/C/2012	-	-	-	-	-	-	-	-	-	135.625,00	-	-	135.625,00
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PIC1203	12	Nº de expediente 121931	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150.000,00	-	-	150.000,00
Fundación Mapfre	FMA/AIN0701	07	Nº de expediente BIFMM07	1.740	-	720	-	-	-	1.020	1.020,00	-	720,00	-	-	300,00
Fundación Mario Losantos del Campo	FML/AFI0701	07	Referencia AFP/FLC07	15.025	-	15.015	-	-	-	10	10,00	-	-	-	-	10,00
Fundación Médica Mutua Macrilleña	FMM/API0601	06	Convenio con Fundación MIM del 20-07-06	785	-	382	-	-	-	403	402,88	-	291,88	-	-	111,00
Fundación Médica Mutua Macrilleña	FMM/API1102	11	Nº de expediente AP6695-2011	-	80.800	14.255	-	-	-	66.545	66.545,41	-	32.098,59	-	-	34.446,82
Human Frontier Science Program Organization	HFS/CDAA0701	07	Nº de expediente CDA-0026/2006	71.265	-	71.242	-	-	-	23	22,82	-	-	-	-	22,82
Howard Hughes Medical	GIM/HHM1001	10	Nº de expediente IECSS2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	189.959,61	-	-	15.866,58
Instituto de Salud Carlos III	ZDO/ADM0000	05	Cesión de Uso Terrenos	3.587.757	-	214.281	-	-	-	3.373.476	3.373.476,18	-	214.280,57	-	-	3.159.195,61
Karlsruhe Institute	GIM/COS1201	12	Nº de expediente BM0804-100912-019742	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.900,00	-	-	2,88

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2011				2012										
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual			
Karlsruhe Institute of Technology	GIM/COS/1202	12	Nº de expediente 019738	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/BFU0601	06	Nº de expediente BFU2006-10978	7.364	-	4.003	-	-	-	3.361	3.361,27	-	-	-	-	-	-	1.125,00
Ministerio de Economía	MIN/BFU0602	06	Nº de expediente BFU2006-12859	2.288	-	1.554	-	-	-	734	733,71	-	-	-	-	-	-	118,79
Ministerio de Economía	MIN/BFU0801	08	Nº de expediente BFU2008-00212/BMC	50.302	-	21.487	-	-	-	28.815	28.815,23	-	-	-	-	-	-	493,17
Ministerio de Economía	MIN/BFU0802	08	Nº de expediente BFU2008-00838	133.228	-	98.361	-	-	-	34.867	34.867,08	-	-	-	-	-	-	448,38
Ministerio de Economía	MIN/BFU0902	09	Nº de expediente BFU2009-08331	211.975	-	126.580	-	-	-	85.394	85.394,27	-	-	-	-	-	-	176,54
Ministerio de Economía	MIN/BFU0903	09	Nº de expediente BFU2009-10016	78.082	-	24.397	-	-	-	53.685	53.684,77	-	-	-	-	-	-	2.654,41
Ministerio de Economía	MIN/BFU1101	11	Nº de expediente BFU2011-23083	-	418.660	-	-	-	-	418.660	418.660,00	-	-	-	-	-	-	336.796,84
Ministerio de Economía	MIN/BFU1102	11	Nº de expediente BFU2011-25297	-	177.870	-	-	-	-	177.870	177.870,00	-	-	-	-	-	-	135.246,99
Ministerio de Economía	MIN/BFU1103	11	Nº de expediente BFU2011-13158-E	-	5.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/BFU1201	12	Nº de expediente BFU2012-35892	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	138.060,00
Ministerio de Economía	MIN/BFU1202	12	Nº de expediente BFU2012-31086	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	468.000,00
Ministerio de Economía	MIN/BFU1203	12	Nº de expediente BFU2012-35258	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	138.060,00
Ministerio de Economía	MIN/BIO0901	09	Nº de expediente BIO2009-07990	-	103.978	-	-	-	-	102.507	102.506,79	-	-	-	-	-	-	3.090,43
Ministerio de Economía	MIN/BIO1101	11	Nº de expediente BIO2011-13944-E	-	48.000	-	-	-	-	48.000	48.000,00	-	-	-	-	-	-	14.025,00

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2011				2012									
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual		
Ministerio de Economía	MIN/BI01201	12	Nº de expediente BIO2012-37926	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	280.800,00	
Ministerio de Economía	MIN/CSD0701	07	Nº de expediente CSD2007-00020	230.284	30.000	127.713	-	-	-	132.571	132.571,38	10.000,00	128.053,58	-	-	-	14.517,80
Ministerio de Economía	MIN/CSD0702	07	Nº de expediente CSD2007-00008	7.584	70.860	31.678	-	-	-	46.767	46.766,57	-	33.669,86	-	-	-	13.096,71
Ministerio de Economía	MIN/CSD0901	09	Nº de expediente CSD2009-00016	566.741	-	139.886	-	-	-	426.854	426.854,39	-	136.485,03	-	-	-	290.369,36
Ministerio de Economía	MIN/CSD0703	07	Nº de expediente CSD2007-00020	-	-	-	-	-	-	-	-	151.513,73	117.886,06	-	-	-	33.627,67
Ministerio de Economía	MIN/EEB1201	12	Nº de expediente AP2008-00508	-	-	-	-	-	-	-	-	6.723,33	888,72	-	-	-	5.834,61
Ministerio de Economía	MIN/EEB1202	12	Nº de expediente EEBB-I-201205383	-	-	-	-	-	-	-	-	5.850,00	-	-	-	-	5.850,00
Ministerio de Economía	MIN/EEB1203	12	Nº de expediente EEBB-I-2012-04850	-	-	-	-	-	-	-	-	9.800,00	165,48	-	-	-	9.634,52
Ministerio de Economía	MIN/EEB1204	12	Nº de expediente EEBB-I-2012-05575	-	-	-	-	-	-	-	-	10.300,00	7.458,56	-	-	-	2.841,44
Ministerio de Economía	MIN/EEB1205	12	Nº de expediente EST12/00032	-	-	-	-	-	-	-	-	5.600,00	-	-	-	-	5.600,00
Ministerio de Economía	MIN/EEB1206	12	Nº de expediente EST12/00118	-	-	-	-	-	-	-	-	5.700,00	-	-	-	-	5.700,00
Ministerio de Economía	MIN/EEB1207	12	Nº de expediente EST12/00119	-	-	-	-	-	-	-	-	3.600,00	-	-	-	-	3.600,00
Ministerio de Economía	MIN/EEB1208	12	Nº de expediente EST12/00187	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000,00	-	-	-	-	5.000,00
Ministerio de Economía	MIN/EMO1101	11	Nº de expediente SB2010-0023	-	20.907	18.990	-	-	-	1.918	1.917,56	11.947,12	13.864,68	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/EUC0601	06	Nº de expediente EUC-2006-0363-02	87.592	-	54.893	-	-	-	32.700	32.699,58	125.459,00	34.188,29	-	-	-	123.990,29

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2011				2012							
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Rectificadas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual
Ministerio de Economía	MIN/FP/0401	04	Nº de expediente BES-2004-3303	8.457	-	(11.960)	(20.417)	Subvención no cobrada	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP/0402	04	Nº de expediente BES-2004-5397	5.530	-	(11.485)	(17.014)	Subvención no cobrada	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP/0701	07	Nº de expediente BES-2007-15342	-	21.647	21.647	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP/0702	07	Nº de expediente BES-2007-16923	-	21.647	21.647	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP/0801	08	Nº de expediente BES2008-002904	-	21.496	-	-	-	21.496	21.496,39	42.996,39	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP/0902	09	Nº de expediente BES2009-017422	-	-	-	-	-	-	15.258,07	-	-	-	15.258,07	
Ministerio de Economía	MIN/FP/0903	09	Nº de expediente BES-2009-024609	-	-	-	-	-	-	21.500,00	21.500,00	-	-	-	
Ministerio de Economía	MIN/FP/0904	09	Nº de expediente BES-2009-014090	-	-	-	-	-	-	21.500,00	21.500,00	-	-	-	
Ministerio de Economía	MIN/FP/0905	09	Nº de expediente BES-2009-016103	-	-	-	-	-	-	21.500,00	21.500,00	-	-	-	
Ministerio de Economía	MIN/FP/0906	09	Nº de expediente BES-2009-027207	-	-	-	-	-	-	21.500,00	21.500,00	-	-	-	
Ministerio de Economía	MIN/FP/1001	10	EEBB-I-2011-02349	10.250	-	1.030	-	-	9.220	9.219,82	8.550,00	-	-	Devolución (669,82) remanente	
Ministerio de Economía	MIN/FP/1002	10	Nº de expediente EEBB-I-2011-03507	4.300	-	-	-	-	4.300	4.300,00	3.782,37	-	-	Devolución (517,63) remanente	
Ministerio de Economía	MIN/FP/1003	10	Nº de expediente EEBB-I-2011-02516	5.050	-	-	(5.050)	Devolución remanente	-	-	-	-	-	-	
Ministerio de Economía	MIN/FP/0000	00	Formacion profesorado universitario 2011	-	4.000	4.000	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ministerio de Economía	MIN/FP/0601	06	Nº de expediente AP2006-02164	-	1.194	1.194	-	-	-	-	-	-	-	-	

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2011				2012							
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual
Ministerio de Economía	MIN/FFU0703_07		Nº de expediente AP2007-01462	-	8.957	8.957	-	-	-	-	32.244,66	32.244,66	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FFU0704_07		Nº de expediente AP2007-01715	-	24.300	23.405	(896)	Devolución remanente	-	-	(835,97)	(835,97)	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FFU0801_08		Referencia AP 2008-00506	-	5.880	5.880	-	-	-	-	32.808,51	32.808,51	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FFU0802_08		Referencia AP 2008-00710	-	5.880	5.880	-	-	5.880	-	(5.880,35)	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FFU0803_08		Referencia AP 2008-00510	-	5.880	5.880	-	-	-	-	32.808,51	32.808,51	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FFU0804_08		Referencia AP 2008-00511	-	5.880	5.880	-	-	5.880	-	(5.880,35)	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FFU0805_08		Referencia AP 2008-00508	-	5.880	5.880	-	-	-	-	32.808,51	32.808,51	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FFU0806_08		Referencia AP 2008-00546	-	5.880	5.880	-	-	-	-	32.808,51	32.808,51	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FFU0807_08		Referencia AP 2008-00509	-	5.880	5.880	-	-	-	-	33.192,91	33.192,91	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FFU0808_08		Referencia AP 2008-00543	-	5.880	5.880	-	-	5.880	-	(5.880,35)	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FFU0809_08		Referencia AP2008-00505	-	15.289	15.289	-	-	-	-	27.274,77	27.274,77	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FFU0901_09		Ayudas doctorales de formación FPU	13.704	8.876	8.876	(13.704)	Corrección exceso concesión	-	-	23.970,01	23.970,01	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FFU0902_09		Ayudas doctorales de formación FPU	13.704	8.232	8.232	(13.704)	Corrección exceso concesión	-	-	23.585,61	23.585,61	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FFU0903_09		Ayudas doctorales de formación FPU	13.704	-	-	(13.704)	Corrección exceso concesión	-	-	16.432,29	14.118,12	-	-	2.314,17
Ministerio de Economía	MIN/FFU0904_09		Nº de expediente AP2009-1732	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FFU0905_09		Nº de expediente AP2009-0183	-	-	-	-	-	-	-	28.620,64	28.620,64	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FFU0906_09		Nº de expediente AP2009-0169	-	-	-	-	-	-	-	22.997,27	22.997,27	-	-	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2011					2012							
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual	
Ministerio de Economía	MIN/FPU1001	10	Nº de expediente AP2007-01462	5.900	700	6.283	-	-	-	316,51	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FPU1002	10	Nº de expediente AP2010-5933	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FUL1001	10	Nº de expediente EX2010-0680	-	71.418	14.673	-	-	-	56.744,82	21.112,79	43.092,84	-	-	-	34.764,77
Ministerio de Economía	MIN/IPT1001	10	Nº de expediente INNPACTO10	250.766	-	160.919	(35.464)	Devolución remanente	54.383	54.382,95	-	32.911,60	(13.490,87)	Devolución remanente	7.980,48	-
Ministerio de Economía	MIN/IPT1101	11	Nº de expediente IPT-2011-1307-	-	-	-	-	-	-	-	152.544,80	60.184,37	(3.132,41)	Devolución remanente	89.228,02	-
Ministerio de Economía	MIN/JDC0801	08	Contrato Juan de la Cierva	42.736	-	32.635	-	-	10.101	10.101,04	-	10.101,04	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/JDC0802	08	Contrato Juan de la Cierva	74.602	-	2.058	-	-	72.543	72.543,46	-	28.678,27	-	-	43.865,19	-
Ministerio de Economía	MIN/JDC0803	08	Contrato Juan de la Cierva	33.730	-	28.970	-	-	4.759	4.759,43	-	-	-	-	4.759,43	-
Ministerio de Economía	MIN/JDC1001	10	Contrato Juan de la Cierva	100.980	-	32.270	-	-	68.710	68.709,59	-	33.922,27	-	-	34.787,32	-
Ministerio de Economía	MIN/JDC1002	10	Contrato Juan de la Cierva	99.008	-	33.617	-	-	65.391	65.390,59	-	33.608,77	-	-	31.781,82	-
Ministerio de Economía	MIN/JDC1101	11	Nº de expediente JCI-2011-09663	-	96.000	-	-	-	96.000	96.000,00	-	31.951,91	-	-	64.048,09	-
Ministerio de Economía	MIN/JDC1102	11	Nº de expediente JCI-2011-09420	-	96.000	-	-	-	96.000	96.000,00	-	4.787,65	-	-	91.212,35	-
Ministerio de Economía	MIN/JDC1103	11	Nº de expediente JCI-2011-11623	-	96.000	-	-	-	96.000	96.000,00	-	19.820,41	-	-	76.179,59	-
Ministerio de Economía	MIN/JDC1104	11	Nº de expediente JCI-2011-10066	-	96.000	-	-	-	96.000	96.000,00	-	23.385,33	-	-	72.614,67	-
Ministerio de Economía	MIN/MET1001	10	Nº de expediente FIC10	-	56.000	2.280	-	-	53.720	53.720,17	-	53.715,32	-	-	4,85	-
Ministerio de Economía	MIN/OEP1101	11	Nº de expediente FPE-0501-00-20113	-	4.174	4.174	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/OEP1201	12	Nº de expediente FPE-0259-00-20123	-	-	-	-	-	-	-	1.708,73	1.708,73	-	-	-	-

Entidad Organismo de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2011				2012						
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos al resultado	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario
Ministerio de Economía	MIN/OTR0601_06		Nº de expediente OTR2006-0066	6.599	-	2.168	-	4.431	4.430,80	-	-	(5.363,65)	Devolución remanente	(932,85)
Ministerio de Economía	MIN/OTR0602_06		Nº de expediente PET_2005_0061	1.249	-	531	-	718	717,58	-	531,32	-	-	186,26
Ministerio de Economía	MIN/PLE0901_09		Nº de expediente PLE2009-0112	171.230	-	95.866	-	75.364	75.364,06	-	72.750,50	-	-	2.613,56
Ministerio de Economía	MIN/PLE0902_09		Nº de expediente PLE2009-0147 (CARDIO-STEM)	376.598	-	203.846	-	172.752	172.751,57	-	152.029,90	-	-	20.721,67
Ministerio de Economía	MIN/PLE0903_09		Nº de expediente PLE2009-0100	114.486	-	74.463	-	40.023	40.022,88	-	30.445,54	-	-	9.577,34
Ministerio de Economía	MIN/PSE0901_09		Nº de expediente PSE-010000-2009-3	180.440	-	138.310	-	20.319	20.319,02	-	5.995,32	-	Devolución remanente	14.323,70
Ministerio de Economía	MIN/PTA0301_03		Referencia PTA-2003-02-00006	1.798	-	-	-	924	924,34	-	924,34	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/PTA0901_09		Nº de expediente PTA2009-2590-P	23.280	-	18.177	-	5.102	5.102,26	-	5.102,26	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/PTA0902_09		Nº de expediente PTA2009-2253-P	16.941	-	11.792	-	5.149	5.148,74	-	5.148,74	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/PTA1001_10		Nº de expediente PTAT2010-04279	56.700	-	18.858	-	37.842	37.842,30	-	9.440,66	(28.401,64)	Devolución remanente	-
Ministerio de Economía	MIN/PTA1101_11		Nº de expediente PTAT2010-04279	-	37.800	-	-	37.800	37.800,00	-	12.557,49	-	-	25.242,51
Ministerio de Economía	MIN/RYC0401_04		Contrato Ramón y Cajal	24	-	24	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/RYC0601_05		Contrato Ramón y Cajal	2.847	-	2.847	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/RYC0601_06		Nº de expediente RYC-2006-1684	41.479	-	24.188	-	17.291	17.290,68	-	17.285,56	-	-	25,12
Ministerio de Economía	MIN/RYC0602_06		Nº de expediente RYC-2006-2966	27.654	-	23.148	-	4.507	4.506,55	-	4.506,55	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/RYC0603_06		Nº de expediente RYC-2006-3067-cc57	29.059	-	23.513	-	5.546	5.546,18	-	-	(1.741,80)	Devolución remanente	3.804,38
Ministerio de Economía	MIN/RYC0701_07		Nº de expediente RYC-2007-00697	88.964	-	27.096	-	61.868	61.868,06	-	28.973,95	-	-	32.894,11
Ministerio de Economía	MIN/RYC0801_08		Nº de expediente RYC-2008-002378	1.554	-	484	-	1.070	1.069,79	-	484,48	-	-	585,31

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Previsia	2011				2012						
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario
Ministerio de Economía	MIN/RYC0802	08	Nº de expediente RYC-2008-02708	114.287	-	24.175	(89.384)	Traslado de Proyecto	727	727,28	-	481,47	-	245,81
Ministerio de Economía	MIN/RYC0901	09	Nº de expediente RYC2009-04669	141.617	-	40.237	-	-	101.381	101.380,78	-	47.091,58	-	54.289,20
Ministerio de Economía	MIN/RYC0902	09	Nº de expediente RYC2009-04235	140.180	-	38.682	-	-	101.498	101.498,03	-	30.863,02	-	70.635,01
Ministerio de Economía	MIN/RYC0903	09	Nº de expediente RYC-2009-04341	171.148	-	42.840	-	-	128.307	128.307,40	-	51.085,43	-	77.221,97
Ministerio de Economía	MIN/RYC0904	09	Nº de expediente RYC-2009-04703	183.082	-	35.390	-	-	147.692	147.691,81	-	49.906,12	-	97.785,69
Ministerio de Economía	MIN/RYC0905	09	Nº de expediente RYC-2009-04972	-	118.135	12.754	-	-	105.381	105.381,40	-	27.393,16	-	77.988,24
Ministerio de Economía	MIN/RYC0906	09	Nº de expediente RYC-2009-04503	-	93.177	3.379	-	-	89.798	89.798,01	40.621,72	43.104,32	-	87.315,41
Ministerio de Economía	MIN/RYC1001	10	Nº de expediente RYC-2010-06389	189.128	-	43.762	(145.365)	Traslado de Proyecto	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/RYC1002	10	Nº de expediente RYC-2010-07554	189.686	-	44.265	(93.177)	Devolución remanente	52.244	52.244,18	63,82	13.386,86	(36.614,52)	2.306,62
Ministerio de Economía	MIN/RYC1003	10	Nº de expediente RYC-2010-05920	188.788	-	46.806	-	-	141.982	141.982,42	-	45.346,25	-	96.636,17
Ministerio de Economía	MIN/RYC1101	11	Nº de expediente RYC-2011-09726	-	183.600	-	-	-	183.600	183.600,00	-	42.854,00	-	140.746,00
Ministerio de Economía	MIN/RYC1102	11	Nº de expediente RYC-2011-07826	-	183.600	-	-	-	183.600	183.600,00	-	43.499,76	-	140.100,24
Ministerio de Economía	MIN/RYC1201	12	Nº de expediente RYC-2011-09209	-	-	-	-	-	-	-	183.600,00	16.388,62	-	167.211,38
Ministerio de Economía	MIN/SAF0201	02	Referencia SAF 2002-00783	125	-	31	-	-	94	93,64	-	31,20	-	62,44
Ministerio de Economía	MIN/SAF0202	02	Referencia SAF 2002-02425	1.533	-	27	-	-	1.507	1.506,53	-	26,68	-	1.479,85
Ministerio de Economía	MIN/SAF0299	02	Referencia SAF2002-00068	2.764	-	2.764	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0301	03	Referencia GEN2003-20239-C06-04/NAC.	57	-	12	-	-	45	45,32	-	11,82	-	33,50
Ministerio de Economía	MIN/SAF0501	05	Nº de expediente SAF2005-06025	249	-	162	-	-	87	86,81	-	86,81	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0502	05	Nº de expediente SAF2005-00493	420	-	22	-	-	398	397,60	-	397,60	-	-

Entidad Orogante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2011				2012								
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual	
Ministerio de Economía	MIN/SAF0503	05	Nº de expediente SAF2005-02228	6.470	-	3.532	-	-	-	2.938	2.938,00	-	2.056,19	-	-	881,81
Ministerio de Economía	MIN/SAF0504	05	Nº de expediente SAF2005-03022	215	-	86	-	-	-	129	129,10	-	86,06	-	-	43,04
Ministerio de Economía	MIN/SAF0505	05	PSS-090100-2005-13 (PSE-9-2005)	453	-	453	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0601	06	Nº de expediente SAF2006-01010	2.682	-	1.808	-	-	-	875	874,59	-	678,81	-	-	195,78
Ministerio de Economía	MIN/SAF0602	06	Nº de expediente SAF2006-08348	113	-	18	-	-	-	95	95,02	-	18,39	-	-	76,63
Ministerio de Economía	MIN/SAF0603	06	Nº de expediente SAF2006-01619	3.915	-	1.637	-	-	-	2.278	2.278,29	-	1.028,00	-	-	1.250,29
Ministerio de Economía	MIN/SAF0801	08	Nº de expediente SAF2008-02099	57.000	-	55.055	-	-	-	1.944	1.944,39	-	1.201,17	-	-	743,22
Ministerio de Economía	MIN/SAF0802	08	Nº de expediente SAF2008-02100	174.877	-	162.641	-	-	-	12.236	12.235,83	-	11.968,65	-	-	267,18
Ministerio de Economía	MIN/SAF0803	08	Nº de expediente SAF2008-02104	157.628	-	124.645	-	-	-	32.983	32.983,03	-	31.477,24	-	-	1.505,79
Ministerio de Economía	MIN/SAF0804	08	Nº de expediente SAF2008-02719	66.801	-	58.850	-	-	-	7.951	7.950,56	-	5.589,00	-	-	2.361,56
Ministerio de Economía	MIN/SAF0805	08	Nº de expediente SAF2008-02635	284.257	-	238.193	-	-	-	46.064	46.064,25	-	46.064,25	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0806	08	Nº de expediente SAF2008-04629	19.244	-	18.833	-	-	-	410	410,26	-	288,16	-	-	122,10
Ministerio de Economía	MIN/SAF0808	08	Nº de expediente SAF2008-01995	95.327	-	54.635	-	-	-	40.691	40.691,32	-	9.228,21	-	Devolución remanente	8.205,53
Ministerio de Economía	MIN/SAF0901	09	Nº de expediente SAF2009-07965	93.858	-	52.631	-	-	-	41.227	41.226,61	-	28.918,71	-	-	12.307,90
Ministerio de Economía	MIN/SAF0902	09	Nº de expediente SAF2009-07599	151.923	-	13.478	-	Devolución remanente	-	1.737	1.736,92	-	571,35	-	-	1.165,57
Ministerio de Economía	MIN/SAF0903	09	Nº de expediente SAF2009-08007	359.906	-	176.807	-	-	-	183.099	183.099,36	-	152.760,64	-	-	30.338,72
Ministerio de Economía	MIN/SAF0904	09	Nº de expediente SAF2009-07466	113.887	-	37.967	-	-	-	75.920	75.920,09	-	43.924,59	-	-	31.995,50
Ministerio de Economía	MIN/SAF0905	09	Nº de expediente SAF2009-11037	143.663	-	34.334	-	-	-	109.329	109.329,36	-	91.592,16	-	-	17.737,20
Ministerio de Economía	MIN/SAF0906	09	Nº de expediente SAF2009-10480	145.474	-	39.811	-	-	-	105.662	105.662,30	-	62.093,66	-	-	43.568,64
Ministerio de Economía	MIN/SAF0907	09	Nº de expediente SAF2009-10708	337.363	-	202.615	-	-	-	134.748	134.748,24	-	118.979,69	-	-	15.768,55

Entidad Organo de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2011				2012									
				Saldo Inicio Ejer. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Anterior	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual		
Ministerio de Economía	MIN/SAF0909	09	Nº de expediente SAF2009-06264-E	8.000	-	8.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF1001	10	Nº de expediente SAF2010-15239	133.100	-	37.120	-	-	-	95.980	95.979,90	-	36.580,36	-	-	-	59.399,54
Ministerio de Economía	MIN/SAF1002	10	Nº de expediente SAF2010-16044	544.500	-	177.383	-	-	-	367.117	367.116,77	-	176.155,75	-	-	-	190.961,02
Ministerio de Economía	MIN/SAF1003	10	Nº de expediente SAF2010-15120	193.600	-	75.575	-	-	-	118.025	118.024,62	-	46.329,32	-	-	-	71.695,30
Ministerio de Economía	MIN/SAF1004	10	Nº de expediente PIFNOMICINN10	193.600	-	12.381	(114.950)	Corrección exceso concesión	-	66.269	66.269,17	-	24.166,51	-	-	-	42.102,66
Ministerio de Economía	MIN/SAF1005	10	Nº de expediente SAF2010 - 15386	133.100	-	38.399	-	-	-	94.701	94.701,33	-	59.923,67	-	-	-	34.777,66
Ministerio de Economía	MIN/SAF1006	10	Nº de expediente SAF2010 - 17555	471.900	-	108.683	-	-	-	363.217	363.217,21	-	240.253,08	-	-	-	122.964,13
Ministerio de Economía	MIN/SAF1007	10	Nº de expediente SAF2010-09723-E	25.000	-	23.934	-	-	-	1.066	1.066,07	-	250,84	-	-	-	815,23
Ministerio de Economía	MIN/SAF1008	10	Nº de expediente SAF2010-19347	-	193.600	88.641	-	-	-	104.959	104.959,30	-	41.176,76	-	-	-	63.782,54
Ministerio de Economía	MIN/SAF1009	10	Nº de expediente SAF2010-10624-E	-	6.000	6.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/SAF1010	10	Nº de expediente SAF2010-21394	-	191.170	9.028	-	-	-	182.141	182.141,49	-	31.597,76	-	-	-	150.543,73
Ministerio de Economía	MIN/SAF1011	11	Nº de expediente SAF2011-28375	-	157.300	-	-	-	-	157.300	157.300,00	-	62.481,46	-	-	-	94.818,54
Ministerio de Economía	MIN/SAF102	11	Nº de expediente SAF2011-25047	-	484.000	-	-	-	-	484.000	484.000,00	-	143.100,36	-	-	-	340.899,64
Ministerio de Economía	MIN/SAF103	11	Nº de expediente SAF2011-25619	-	369.050	-	-	-	-	369.050	369.050,00	-	92.944,53	-	-	-	276.105,47
Ministerio de Economía	MIN/SAF104	11	Nº de expediente SAF2011-27330	-	169.400	-	-	-	-	169.400	169.400,00	-	27.637,48	-	-	-	141.762,52
Ministerio de Economía	MIN/SAF105	11	Nº de expediente SAF2011-29830	-	145.200	-	-	-	-	145.200	145.200,00	-	12.132,64	-	-	-	133.067,36
Ministerio de Economía	MIN/SAF106	11	Nº de expediente SAF2011-30308	-	121.000	-	-	-	-	121.000	121.000,00	-	12.434,75	-	-	-	108.565,25
Ministerio de Economía	MIN/SAF1201	12	Nº de expediente SAF2012-38449	-	-	-	-	-	-	-	-	-	152.100,00	-	-	-	152.100,00
Ministerio de Economía	MIN/SAF1202	12	Nº de expediente SAF2012-31142	-	-	-	-	-	-	-	-	-	152.100,00	-	-	-	152.100,00
Ministerio de Economía	MIN/SAF1203	12	Nº de expediente SAF2012-34327	-	-	-	-	-	-	-	-	-	198.900,00	-	-	-	198.900,00

Es importante resaltar aquí que en cumplimiento de lo previsto en el Plan General de Contabilidad de entidades no lucrativas, y con objeto de que el excedente del ejercicio calculado refleje adecuadamente su resultado, se han imputado las subvenciones corrientes recibidas sin finalidad específica, siempre que no proceda su reintegro, al resultado del ejercicio en que se concedan.

Respecto a las subvenciones nominativas recibidas del Instituto de Salud Carlos III, habría que reseñar que no había fondos pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2012, ni para gastos corrientes ni de capital, habiéndose imputado las recibidas en el ejercicio para gastos de explotación, a resultados, así como la parte correspondiente a la amortización practicada de los bienes financiados con las subvenciones de capital recibidas.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance es el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	31-12-11	Altas	Devoluciones/ Trasposos	Imputación a resultados	31-12-12
Subvenciones de capital					
Subvenciones oficiales de capital	38.203.173,39	3.330.000,00	-	(7.897.612,27)	33.635.561,12
Otras subvenciones de capital	294.273,14	-	-	(174.366,30)	119.906,84
Donaciones y legados de capital					
Donaciones y legados de capital	-	-	-	-	-
Otras subvenciones, donaciones y legados					
Subvenciones oficiales en corrientes	-	15.666.000,00	-	(15.666.000,00)	-
Proyectos Oficiales	15.527.380,84	5.361.771,10	(464.938,48)	(6.301.468,29)	14.122.745,17
Subvenciones privadas	307.117,61	1.133.074,38	(21.466,97)	(456.616,90)	962.108,12
Proyectos europeos	8.246.740,29	2.650.573,41	(246.986,92)	(2.024.462,77)	8.625.864,01
Cesiones de uso					
Cesiones de uso publico	3.373.476,18	-	-	(214.280,57)	3.159.195,61
Total subvenciones oficiales	65.952.161,45	28.141.418,89	(733.392,37)	(32.734.807,10)	60.625.380,87

22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios.

No hay operaciones al respecto.

23. Negocios conjuntos

No hay operaciones al respecto.

24. Actividad de la entidad.

24.1 Actividad de la entidad en 2012

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Investigacion Cardiovascular
Tipo de Actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores **	J0191
Lugar desarrollo de la actividad	Madrid

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Previsto		Realizado	
	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	379	664.008	354	620.208
Personal con contrato de servicios	0	0	65	104.000
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas		65
Personas jurídicas		5
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Dado que el primer plan de actuación adecuado al RD1491/211 se realizó para 2013, en 2012 falta la información de la mayoría de datos previstos para 2012.

2.- RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
1-Ayudas monetarias y otros	420	381
2-Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	(5)
3-Aprovisionamientos	4.357	4.922
4-Gastos de personal	17.463	14.756
5-Otros gastos de explotación	9.259	7.564
6-Amortización del inmovilizado	10.718	10.576
7-Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	12
8-Gastos financieros	-	782
9-Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	-
10-Diferencias de cambio	-	8
11-Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
12-Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal de Gastos	42.217	38.996
13-Adquisiciones del inmovilizado	7.067	3.825
14-Adquisiciones bienes patrimonio histórico	-	-
15-Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal de Inversiones	7.067	3.825
Total Recursos Empleados	49.284	42.821

3.- RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
1-Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	230	1266
2-Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	150	88
3-Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
4-Subvenciones del sector público	35.167	32.177
5-Aportaciones privadas	7.588	6.442
6-Otro tipo de ingresos	-	(3)
Total ingresos previstos	43.135	39.970

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

No procede

Las desviaciones más significativas entre el previsto y el realizado se explican a continuación:

- El descenso en el capítulo de ingresos por aportaciones privadas se debe al reajuste en la tercera anualidad del Proyecto PESA, CNIC-Santander como consecuencia fundamentalmente del retraso en la ejecución del gasto con respecto al calendario esperado.
- La desviación del capítulo de Rentas y otros ingresos del patrimonio se explica por el retraso en la comercialización de la Polypill. Los ingresos financieros son mejores de los presupuestados debido a la conjunción de varios factores, como son, la evolución de los mercados, la adecuada selección de instrumentos y el contar con mayores excedentes de los previstos, debido a la contención en el gasto y el retraso en el desembolso de algunas partidas.
- El aumento de los gastos financieros vienen explicados por el cambio de criterio respecto al presupuesto en la contabilización del arrendamiento del laboratorio de Imagen.
- Como consecuencia del plan de austeridad, las restricciones a la contratación de personal y la supresión de la paga extra de diciembre, el gasto en general de la Fundación se ha reducido respecto a lo previsto. Así, ocurre en las dos mayores partidas, la de gastos de personal y la de otros gastos de explotación, aunque, en esta última, parte de la disminución es debida al cambio de criterio respecto al presupuesto en la contabilización del arrendamiento del laboratorio de imagen.
- Con respecto a las adquisiciones de inmovilizado, la diferencia se explica por un retraso en la realización de las inversiones en equipamiento científico previstas.

24.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los elementos patrimoniales de la Entidad están afectos a fines propios. La dotación fundacional consistió en aportación monetaria, que se ha ido aplicando a los fines propios de la entidad, en este caso para sostenimiento de gastos iniciales, puesta en marcha y dotación de elementos y medios técnicos de inmovilizado.

Según el art. 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, a la realización de los fines fundacionales o propios deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación fundacional o las reservas según acuerdo de Patronato. El plazo será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

El detalle de las rentas e ingresos y el cumplimiento del destino de los mismos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, queda reflejado en los siguientes cuadros:

Tabla 1 . Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO: 2012		IMPORTE
RECURSOS		
Resultado contable		974.248,80
1.1. Ajustes positivos del resultado contable		
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines		10.575.603,69
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines		27.256.459,47
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES		37.832.063,16
1.2. Ajustes negativos del resultado contable		
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional		0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN		38.806.311,96
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato		27.164.418,37
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato		0,70
2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES		
RECURSOS		IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)		27.256.459,47
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio		10.575.603,69
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO		37.832.063,16
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27		0,97
3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		
5% de los fondos propios		1.806.531,72
20% de la BASE DE APLICACIÓN del Art. 27 Ley 50/2002		7.761.262,39
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio		0,00
Gastos resarcibles a los patronos		0,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO		0,00

Ayuda para el cálculo importe correspondiente al porcentaje mínimo legal:	70,00%
	27.164.418,37

-	PORCENTAJE DENTRO DEL LÍMITE LEGAL
---	------------------------------------

Según el artículo 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones se cumple que:

- El porcentaje mínimo de los recursos a destinar a cumplimiento de fines según el acuerdo del Patronato se encuentra dentro del porcentaje mínimo legal exigido.
- El total de gastos de administración devengados en el ejercicio 2012 más el total de gastos no deducibles no debe superar el total de gastos de la cuenta de resultados

Tabla 1.1.: Ajustes positivos del resultado contable

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)					
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial	
68060000	I.5-I.7	Aplicaciones Informáticas	289.630,79	1.303.838,33	
68070000	I.5-I.7	Derechos de Uso	214.280,67	1.320.021,65	
68110000	III.1	Construcciones	1.587.464,63	8.157.020,51	
68120000	III.2	Instalaciones	1.736.455,70	9.151.352,35	
68130000	III.2	Maquinaria	5.707,19	23.603,14	
68140000	III.2	Equipos de Laboratorio	5.806.830,50	20.958.683,44	
68160000	III.2	Mobiliario	384.931,31	2.251.098,87	
68170000	III.2	Equipos Informáticos	527.631,99	2.415.688,99	
68190000	III.2	Otro Inmovilizado material	22.670,91	171.491,92	
TOTAL 1.1 A) Dotación a la amortización				45.752.799,20	

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
600	6.a	Compras de material de laboratorio	COMUN 100%	3.760.126,11
606	6.a	Descuentos S/Compras p.p.p.	COMUN 100%	(54.50)
602	6.b	Compras de otros aprovisionamientos	COMUN 100%	-
607	6.c	Trabajos realizados por otras entidades	COMUN 100%	1.096.378,27
608	6.a	Devoluciones de Compras y Operaciones Similares	COMUN 100%	-
609	6.a	Rappels por Compras	COMUN 100%	(5.400,45)
610	3	Variación de existencias material laboratorio	COMUN 100%	(4.721,92)
613	3	Variación existencias otros aprovisionamientos	COMUN 100%	(413,67)
621	9.a	Arrendamientos y cánones	COMUN 100%	30.377,00
622	9.a	Reparaciones y conservación	COMUN 100%	1.446.653,41
623	9.a	Profesionales independientes	COMUN 100%	556.659,81
624	9.a	Transportes	COMUN 100%	-
625	9.a	Seguros	COMUN 100%	75.240,57
626	9.a	Servicios bancarios	COMUN 100%	(21,31)
627	9.a	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	COMUN 100%	60.003,94
628	9.a	Suministros	COMUN 100%	1.498.557,49
629	9.a	Otros servicios	COMUN 100%	3.939.481,48
631	9.b	Otros tributos	COMUN 100%	15.380,43
640	8.a	Sueldos y salarios	COMUN 100%	10.956.007,14
641	8.b	Indemnizaciones	COMUN 100%	129.301,97
642	8.c	Seguridad Social	COMUN 100%	3.164.148,29
649	8.d	Otros gastos sociales	COMUN 100%	506.926,17
650	2.a	Ayudas Monetarias Individuales	COMUN 100%	323.340,92
651	2.a	Ayudas Monetarias a entidades	COMUN 100%	58.331,95
728	2.c	Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas	COMUN 100%	(378.789,22)
658	1.e	Reintegro de Subvenciones	COMUN 100%	-
671	13.b	Perdidas Procedentes del Inmovilizado	COMUN 100%	12.036,62
678	14	Gastos excepcionales	COMUN 100%	3.789,19
694	9.c	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	COMUN 100%	13.119,78
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				27.256.459,47
TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE				27.256.459,47

La tabla de ajuste negativos no se muestra por ser éstos nulos.

Tabla 2. Inversiones realizadas en cumplimiento de fines

Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN				COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES		
			FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO (N-1)	IMPORTE EN EL EJERCICIO (N)	IMPORTE PENDIENTE	
68060000	I.5-I.7	Aplicaciones Informáticas		1.770.788,31		1.770.788,31			1.014.207,54	289.630,79	466.949,98
68070000	I.5-I.7	Derechos de Uso		4.479.217,16		4.479.217,16			1.105.740,98	214.280,67	3.159.195,51
68110000	III.1	Construcciones		31.891.424,00		31.891.424,00			6.569.555,88	1.587.464,63	23.734.403,49
68120000	III.2	Instalaciones		17.315.542,45		17.315.542,45			7.414.896,65	1.736.455,70	8.164.190,10
68130000	III.2	Maquinaria		42.068,14		42.068,14			17.895,95	5.707,19	18.465,00
68140000	III.2	Equipos de Laboratorio		49.741.239,25		49.741.239,25			15.151.852,94	5.806.830,50	28.782.555,81
68160000	III.2	Mobiliario		3.944.174,55		3.944.174,55			1.866.167,56	384.931,31	1.693.075,68
68170000	III.2	Equipos Informáticos		3.416.492,89		3.416.492,89			1.888.057,00	527.631,99	1.000.803,90
68190000	III.2	Otro Inmovilizado material		242.657,01		242.657,01			148.821,01	22.670,91	71.165,09
TOTALES				112.843.603,76		112.843.603,76			35.177.195,51	10.575.603,69	67.090.804,56

Tabla 3. Aplicación de recursos a fines

Tabla 3.1 Destino y aplicación de rentas e ingresos

Ejercicio	DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos I+D+i 2. B) Inversiones.	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	
2008	26.847.496,00	18.793.247,00	23.882.204,00	88,96%	(5.893.785,70)
2009	38.091.750,00	26.664.225,00	27.843.488,20	73,10%	(4.714.522,50)
2010	21.904.358,00	15.333.051,00	31.095.405,11	141,96%	11.047.831,61
2011	21.662.112,00	15.163.478,00	24.798.108,90	114,48%	20.682.462,51
2012	38.806.311,96	27.164.418,00	37.832.063,16	97,49%	31.350.107,67
TOTAL	147.312.027,96	103.118.419,00	145.451.269,37	98,74%	

Tabla 3.2 Recursos destinados a cumplimiento aplicados en el ejercicio

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
	2008	2009	2010	2011		
2008	17.395.373,00	1.397.874,00			18.793.247,00	70,00%
2009		26.445.614,20	218.610,80		26.664.225,00	70,00%
2010			15.333.051,00		15.333.051,00	70,00%
2011				15.163.478,00	15.163.478,00	70,00%
2012				27.164.418,00	27.164.418,00	70,00%
TOTAL	17.395.373,00	27.843.488,20	15.551.661,80	15.163.478,00	103.118.419,00	70,00%

Tabla 4. Rentas destinadas a capitalización.

EJERCICIO	BASE DEL ARTICULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio					
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTICULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2008	2009	2010	2011	2012	Total aplicaciones
2008	26.847.496,00	-	8.054.249,00	8.054.249,00	30,00%	2.965.292,00					2.965.292,00
2009	38.091.750,00	-	11.427.525,00	11.427.525,00	30,00%		10.248.262,00				10.248.262,00
2010	21.904.358,00	-	6.571.307,00	6.571.307,00	30,00%			(9.191.047,00)			(9.191.047,00)
2011	21.662.112,00	-	6.498.634,00	6.498.634,00	30,00%				(10.121.452,97)		(10.121.452,97)
2012	38.806.311,96	-	11.641.894,00	11.641.894,00	30,00%					974.248,80	974.248,80
TOTAL	147.312.027,96	-	44.193.609,00	44.193.609,00	30,00%	2.965.292,00	10.248.262,00	(9.191.047,00)	(10.121.452,97)	974.248,80	(5.124.697,17)

25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.

La Fundación no mantiene operaciones de este tipo

26. Hechos posteriores al cierre.

Según resolución del 26 de febrero de 2013 las subvenciones públicas directas provenientes de los Presupuestos Generales del Estado y otorgadas por el Instituto de Salud Carlos III para 2013 serán de 14.841.300€ para financiar sus gastos de funcionamiento y de 3.154.700€ para financiar sus gastos de capital.

Con fecha 2 de marzo de 2013 se publican los Reales Decretos, de 1 de marzo, 164/2013 por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Joaquín Roberto Arenas Barbero como Director del Instituto de Salud Carlos III, y el 165/2013, por el que se nombra Director del mismo a don Antonio Luis Andreu Pérez, quién pasará a ser Presidente de la Comisión Delegada y Vicepresidente del Patronato de la Fundación.

27. Operaciones con partes vinculadas.

El órgano de gobierno no percibe sueldo ni remuneración alguna, ni tampoco hay concedidos anticipos ni créditos. Tampoco se ha realizado ninguna contratación con patrono alguno en virtud de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones. El total de remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección durante 2012 fue de 237.102,88 euros.

28. Otra información

No existen autorizaciones otorgadas por el Protectorado para determinadas actuaciones o pendientes de autorizar.

No existe obligación alguna en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales del órgano de gobierno.

A lo largo de 2012 se han inscrito en el Registro de Fundaciones del Protectorado los siguientes cambios en la composición del Patronato:

23-1-2012: Cese de Don Alfonso Jiménez Palacios, al haber cesado en el cargo por razón del cual era miembro del Patronato y nombramiento de Doña María Pilar Forjas Abadía, por razón de su cargo de Secretaria General de Sanidad.

13-2-2012: Cesos de Don Felipe Pétriz Calvo y Doña Montserrat Torné i Escasany, al cesar en el cargo por razón del cual eran miembros del Patronato.

17-2-2012: Cese de Don Xosé Antón García Díaz, al haber cesado en el cargo por razón del cual era miembro del Patronato.

27-2-2012: Cese del Vicepresidente, Don José Jerónimo Navas Palacios, al haber cesado en el cargo por razón del cual era miembro del Patronato. Nombramientos de Presidente: Doña María Carmen Vela Olmo por razón de su cargo de Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y Vocal: Don Juan María Vázquez Rojas, por razón de su cargo de Director General de Investigación Científica y Técnica.

1-3-2012: Nombramiento del Vicepresidente, Don Joaquín Roberto Arenas Barbero por razón de su cargo de Director del Instituto de Salud Carlos III.

8-3-2012: Nombramiento de Doña Margarita Blázquez Herranz por razón de su cargo de Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III.

13-3-2012: Cese de Don Joaquín Arenas Barbero, al haber cesado en el cargo por razón del cual era miembro del Patronato.

28.1 Composición del Patronato de la Fundación CNIC a 31-12-2012

La composición del Patronato según los estatutos refundidos aprobados por el Patronato el 12 de junio de 2012, es la siguiente:

A.- Presidente de Honor.- El titular del Departamento de Economía y Competitividad.

B.- Presidenta.- La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación

C.- Vicepresidente.- El Director del Instituto de Salud Carlos III

D.- Vocales Natos:

- La Secretaria General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- El Director General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad.
- La Directora de la Secretaría Técnica de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno.
- La Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III.
- Un representante del Ministerio de Economía y Competitividad, designado por el titular del Departamento.
- Un representante de las Comunidades Autónomas designado por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, por un periodo de dos años, con rango, al menos, de Subdirector General o equivalente.

E. – Vocales Electivos: Serán designados, en número de cinco, por el Patronato, a propuesta de su Presidente, entre personas de especial relevancia en cualquiera de los ámbitos relacionados con la lucha contra las enfermedades cardiovasculares o entre personas físicas o jurídicas que colaboren con la Fundación o participen en su financiación en virtud de los acuerdos, convenios o contratos que la Fundación haya podido establecer con ellos de acuerdo con la legalidad vigente.

Los patronos que ostenten esta condición por razón del cargo cesarán cuando cesen en el cargo por el que están vinculados al Patronato.

La duración del mandato de los vocales electivos será de 7 años, pudiendo ser sustituidos con anterioridad a la expiración de su mandato por acuerdo del Patronato, a propuesta del Presidente.

Secretario.- Será el Subdirector General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III.

Siendo su composición a 31 de diciembre de 2012 la siguiente:

PRESIDENTA

Carmen Vela Olmo

Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación

VICEPRESIDENTE

Joaquín Arenas Barbero
Director del Instituto de Salud "Carlos III"

VOCALES NATOS:

Pilar Farjas Abadía
Secretaria General de Sanidad y Consumo

Juan María Vázquez Rojas
Director General de Investigación Científica y Técnica
Ministerio de Economía y Competitividad

María Fernández Pérez
Directora de la Secretaría Técnica de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos
Oficina Económica del Presidente del Gobierno

Margarita Blázquez Herránz
Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud "Carlos III"

Representante de las Comunidades Autónomas designado por el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología
Javier Fernández-Lasquetty Blanc
Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid

Carlos Macaya Miguel
Representante de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
Presidente de la Sociedad Española de Cardiología

VOCALES ELECTIVOS:

Luis de Carlos Bertrán
Presidente del Patronato de la Fundación ProCNIC

Fundación Marcelino Botín
Emilio Botín Sanz de Sautuola y García de los Ríos
Presidente de la Fundación Marcelino Botín

Grupo PRISA
Ignacio de Polanco Moreno
Presidente del Grupo PRISA

La Caixa
Isidro Fainé Casas
Presidente de La Caixa
o
Enric Banda Tarradellas
Director del Área de Ciencia, Investigación y Medio Ambiente

José Manuel Entrecanales Domecq
Presidente Ejecutivo de Acciona

SECRETARIA

Margarita Blázquez Herránz
Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud "Carlos III"

VICESECRETARIA

Ana M^a Ibañez Ascorve
Instituto de Salud Carlos III

ASESOR JURÍDICO DEL PATRONATO
Juan José Torres Fernández
Abogado del Estado en el Tribunal Supremo

28.2 Información relativa al grado de cumplimiento del código de conducta

El acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, exige que los órganos de gobierno, administración o dirección de dichas entidades, entre ellas las fundaciones, presenten un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado Código para que lo conozca el Protectorado o sus partícipes, asociados o mutualistas.

El Código exige que las entidades sin ánimo de lucro establezcan sistemas de selección y de gestión de las inversiones financieras temporales que realicen, proporcionados al volumen y naturaleza de las mismas. Quienes decidan las inversiones habrán de contar con los suficientes conocimientos técnicos, pudiendo ser utilizados los servicios de asesoramiento profesional de terceros que ofrezcan suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Para la selección de las inversiones financieras temporales se valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad, vigilando que se produzca el necesario equilibrio entre los tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Las entidades diversificarán los riesgos correspondientes a sus inversiones y, al objeto de preservar la liquidez de las mismas, estas se efectuarán en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

Se deberá evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que deberán ser objeto de especial explicación las ventas de valores tomados en préstamo al efecto ("ventas en corto"), las operaciones intradía, las operaciones en los mercados de futuros y opciones, salvo con la finalidad de cobertura y cualesquiera otras de naturaleza análoga.

Por último, los órganos de gobierno habrán de comportarse con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Código de Conducta, debiendo especificar las operaciones en que se hayan separado de las recomendaciones contenidas en este Código, y explicar las razones que les sirvan de fundamento.

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC), ha cumplido y cumple con las instrucciones del Código de Conducta, contando con un sistema de selección y gestión de inversiones orientadas al cumplimiento de la política marcada por el Patronato con vistas a la optimización del efectivo.

El CNIC no ha realizado ni realiza operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Del examen de la información que se adjunta de forma detallada en las notas 10.1 y 10.2 de la presente memoria, queda claro que, dada la tipología de las inversiones realizadas, los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad fueron los valores que guiaron la política de inversión de los excedentes de tesorería, no habiéndose contratado ninguna operación que los vulnerase o fuera de carácter especulativo.

Como consecuencia de todo ello, la Fundación cumplió durante 2012, con el "Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro para realización de inversiones temporales en el ámbito del Mercado de Valores" aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicado en BOE el 8-1-2004, tal y como ocurrió en todos los años anteriores desde que el Patronato en su reunión de 15-12-2005 tomó razón del mismo.

29. Información segmentada

La Fundación no mantiene operaciones de este tipo.

30. Estado de flujos de efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		974.248,80
2. AJUSTES DEL RESULTADO		(6.591.209,23)
a) Amortización del inmovilizado (+)		10.575.603,69
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)		(17.068.807,10)
d.1) Para la actividad propia		(17.068.807,10)
d.2) Para la actividad mercantil		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		(1,99)
g) Ingresos financieros (-)		(880.215,36)
h) Gastos financieros (+)		782.211,53
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		(2.228.961,34)
a) Existencias (+/-)		117.369,56
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		6.585.421,78
c) Otros activos corrientes (+/-)		(47.463,59)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		7.897.028,17
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(16.781.317,26)
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		306.584,38
a) Pagos de intereses (-)		(725.358,55)
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		1.031.942,93
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		(7.539.337,39)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		2012
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		(30.661.963,82)
a) Entidades del grupo y asociadas		-
b) Inmovilizado intangible		(234.529,00)
c) Inmovilizado material		(2.028.312,94)
d) Bienes del Patrimonio Histórico		-
e) Inversiones inmobiliarias		-
f) Otros activos financieros		(28.399.121,88)
g) Activos no corrientes mantenidos para venta		-
h) Otros activos		-
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		16.505.892,00
a) Entidades del grupo y asociadas		-
b) Inmovilizado intangible		-
c) Inmovilizado material		-
d) Bienes del Patrimonio Histórico		-
e) Inversiones inmobiliarias		-
f) Otros activos financieros		16.505.892,00
g) Activos no corrientes mantenidos para venta		-
h) Otros activos		-

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		2012
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		(14.156.071,82)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO		10.669.535,28
a) Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social (+)		-
b) Disminuciones del fondo social (-)		-
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		10.669.535,28
c.1) Para la actividad propia		10.669.535,28
- De la Administración General del Estado		-
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado		3.330.000,00
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo		5.929.597,19
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		-
- De la Unión Europea		745.573,08
- De otros		664.365,01
c.2) Para la actividad mercantil		-
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		(139.602,00)
a) Emisión		-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		-
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		-
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)		-
5. Préstamos procedentes del sector público (+)		-
6. Otras deudas (+)		-
b) Devolución y amortización de		(139.602,00)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		-
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		-
4. Otras deudas (-)		(139.602,00)
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		10.529.933,28
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11 +/-D)		
		(11.165.475,93)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		24.566.187,64
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		13.400.711,71

Los cobros por subvenciones reintegrables y no reintegrables, se recogen en el C.9.

31. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales

En cumplimiento de la disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, el importe del saldo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales, es de 85 días desde la entrada en vigor de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 2011, y de 75 días desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012. Su detalle es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	9.822.695,71	79%	5.523.480,13	63%
Resto	2.572.715,85	21%	3.177.154,87	37%
TOTAL DE PAGOS DEL EJERCICIO	12.395.411,56	100%	8.700.635,00	100%
PMP Pagos (días) excedidos	47		38	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	1.406.622,27	33%	670.480,75	23%

No obstante, el dato real de aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasaban el plazo máximo legal debería haber sido de 126.158,02 euros, es decir, tan solo un 4%, de haberse ejecutado correctamente un pago acordado con el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III el último día del año: el CNIO hizo el pago por el total de saldos acreedores favorables al CNIC en vez de por el saldo neto de saldos acreedores menos saldos deudores, tal y como se había acordado.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS

**Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC)
Ejercicio 2012. Oficina Nacional de Auditoría***I. Introducción*

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría cuentas.

Las cuentas anuales a que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director Gerente de la Fundación CNIC el día 5 de junio de 2013 y puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría.

La Fundación inicialmente formuló y puso a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría sus cuentas anuales con fecha 27 de marzo de 2013. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

El trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II. Objetivo y alcance del trabajo

El objetivo del trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo el trabajo ha comprendido la revisión de la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al sector público, al objeto de verificar su concordancia con la contenida en las cuentas anuales, y que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

El examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 son las primeras cuentas anuales que se formulan por la Fundación aplicando el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, excepto las que se refieren a los nuevos epígrafes de la cuenta de resultados, y la nota de la memoria sobre el estado de flujos de efectivo, por tratarse de información no obligatoria en el ejercicio 2011. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2012. Con fecha 6 de junio de 2012 esta Oficina Nacional de Auditoría emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero FD1395_2012_F_130605_142134_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 4A715891700EA80B6C74E1EC5707F61C y que está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado. En el desarrollo de las actuaciones no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Fundación CNIC correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

Concordancia del informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

En este sentido, el trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado por Don Ángel M. Álvarez Capón, Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, y por Doña Mercedes Flores Sánchez, Auditora Nacional, en Madrid a 10 de junio de 2013.